¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑO S 23 de su publicacion. No. 6,808. BUENOS AIRES, Lúnes 22 de Junio de 1846

EL EDITOR.

Importantes noticias de los Estados Unidos—

Las últimas correspondencias y diarios que hemos recibido de los Estados Unidos traen importantes noticias—

Daremos aquí su resumen para seguir publicando sucesivamente la multitud de artículos que la ilustrada prensa de los Estados Unidos dedica á la defensa de nuestra justa causa Americana contra la intervencion Anglo-Francesa, y en honor del General Rosas—

Una nacion tan ilustrada como los Estados Unidos, altiva y gloriosa delante de las feroces agresiones de la Inglaterra y otros poderes Europeos, no puede menos que simpatizar con la justicia y el valor de los Orientales y Argentinos, y ver que en las riberas del Plata, del Uruguay y del Paraná se defiende la propia causa de los Estados Unidos por dos nacientes Repúblicas dignas de fraternizar con los conciudadanos de Washington, de Polk, de Calhoun, de Cass, de Allen, y de tantas otras celebridades ilustres de la América que son honra y gloria de los Estados Unidos y del Continente Americano—

Nos es satisfactorio anunciar que el denuedo desplegado por los Argentinos en la defensa de las baterias de la *Vuelta de Obligado* contra las fuerzas navales Anglo-Francesas ha sido muy admirada en los Estados Unidos y ha contribuido á aumentar de un modo muy positivo y eficaz las vivas y declaradas simpatias que profesan por la justa y gloriosa causa de las dos Repúblicas del Plata—Este juicio se formó en los Estados Unidos aun con la sola lectura de las calumniosas y falsas publicaciones de los Anglo Franceses en que calumniaron la heróica resistencia de los Americanos—Mas un feliz viage de un buque del Janeyro llevó luego el parte Argentino del glorioso combate de Obligado, y él confirmó el noble y digno pronunciamiento de los ciudadanos de los Estados Unidos en favor de los valerosos federales Argentinos—Este parte ha sido publicado en todos los diarios de las principales ciudades de los Estados Unidos y será reproducido, segun se nos anuncia, en los demas periódicos de toda la Union Americana—Fué recibido con admiracion, simpatía y entusiasmo—El Ministro Argentino ha felicitado muy altamente al Gobierno de la Confederacion por tan glorioso acontecimiento; y nuestro Gobierno le ha retribuido muy cordialmente sus estimables felicitaciones—

El modo enérgico como se explica el *Daily Union*, órgano ilustrado del Gobierno de los Estados Unidos, en nuestro favor, muy claramente muestra la simpatía del noble Gabinete de Washington por la causa de la independencia y libertad de la América, como se juzgará mejor por las publicaciones que haremos—El *Sun* semanal de 7 de Febrero último que contiene interesantes publicaciones contra la intervencion Anglo-Francesa, y el parte Argentino del glorioso combate de Obligado, ha tenido tanta salida y fué buscado con tanta avidez que rápidamente se agotaron tres distintas ediciones de él en inmensa cantidad de ejemplares—

Ya se ha impuesto el público por nuestras publicaciones anteriores de los diferentes trámites que tuvo en el senado la mocion hecha por Mr. Allen, Senador y Presidente de la Comision de Negocios extrangeros del mismo Cuerpo, en oposicion á la intervencion Europea en las cuestiones Americanas—Esta mocion ha sido remitida a la Comision correspondiente para ser presentada oportunamente á la consideracion del Senado—

Hemos publicado las interesantes sesiones del Senado sobre este asunto—La importancia para nuestra posicion actual se apreciará aun mas si se considera que la discusion de esas sesiones no ha sido mas que el preliminar de la que tendrá lugar al discutirse la mocion misma—

Los honorables Senadores, el General Cass, Mr. Allen y Mr. Benton, notabilidades del partido democrático, han manifestado la mas decidida adhesion á nuestra causa y la mas completa reprobacion de la conducta de los Ministros Ingles y Frances, y de sus Gobiernos por su injusta y odiosa intervencion—El honorable Sr. Calhoun ha expresado iguales sentimientos, declarando que si había disentido de la admision de la mocion de Mr. Allen, había sido tan solo por las circunstancias en que se había hecho, y no porque él no profesase los mismos principios Americanos, como ya lo había manifestado en el Senado—

Debe mirarse como un gran suceso, y como una nueva prueba de la reprobacion que se da en los Estados Unidos á la intervencion Anglo-Francesa el que en un tiempo en que están ocupados de la gravísima cuestion del Oregon haya el Senado admitido para ser discutida la importante y trascendental mocion del honorable Senador Mr. Allen—

En el *Daily Union* del 6 de Enero último se publican varias resoluciones importantes tomadas por la Convencion tenida en el Condado de Genesse compuesta de los Delegados de varias de sus ciudades y reunidos en el pueblo de Batavia el 26 de Diciembre último pronunciándose fuertemente contra la intervencion Europea en los negocios Americanos—Publicaremos en otro número este importante documento, digno de los animosos ciudadanos de los Estados Unidos—

Resulta falso el anuncio publicado en los papeles de Montevideo, con referencia al bergantin Sueco *La Plata*, que salió de Londres el 1.° de Abril último, haberse concluido en Londres un arreglo entre los Estados Unidos y la de Inglaterra sobre la cuestion del Oregon—Al contrario esa cuestion está pendiente hasta hoy, con toda su grave ulterioridad—

El 24 de Marzo último, el Presidente de los Estados Unidos dirigió al Senado el siguiente importante Mensage para el aumento de la fuerza de mar y tierra, y sosteniendo las manifestaciones hechas respecto al Oregon en su Mensage anual—

»MENSAGE

»*al Senado de los Estados Unidos.*

»En respuesta á la pregunta del Senado contenida en su resolucion de 17 del »corriente, »si en mi juicio algunas circunstancias referentes a las relacio»nes exteriores de este pais, ó emanadas de ella exijen en la actualidad un »aumento de nuestra fuerza naval ó militar;» y en caso de ser así »cuales »son esas circunstancias,» tengo que expresar la opinion de que una pre»caucion discreta exije semejante aumento.

»En mi Mensage anual del 2 de Diciembre último, recomendé á la favorable »consideracion del Congreso un aumento de nuestra fuerza naval, especial»mente de nuestra marina de vapor, y el equipo de una fuerza militar ade»cuada para guardar y protejer aquellos de nuestros ciudadanos que crean »conveniente emigrar al Oregon. Desde aquel periodo no he visto motivo »para retirar ó modificar esas recomendaciones. Por el contrario, razones »existen, que, á mi juicio, hacen conveniente no solo que se lleven á efecto »sin demora, sino que se adopten medidas adicionales para la defensa pú»blica.

»La consideracion de semejantes medidas adicionales se recomendó á las cor»respondientes comisiones de ambas Cámaras del Congreso, en respuesta á »los informes que ellas pidieron, y que los secretarios de la guerra y de la »marina prepararon, con mi sancion, el 29 de Diciembre, y el 8 de Enero »último; medio este de comunicacion con el Congreso no poco acostumbra»do, y que en las circunstancias actuales, se creyó el mas elegible. Acon»tecimientos posteriores me han confirmado en la opinion de que aquellas »recomendaciones eran propias, como medidas de precaucion.

»Era una máxima muy sabia del Padre de su pais, que—uno de los medios »mas eficaces de conservar la paz es el prepararse para la guerra:—y que, »evitando las ocasiones de hacer gastos cultivando la paz, debemos tambien »recordar que los gastos oportunos para prepararse para el peligro impiden »muchas veces gastos mayores para rechazarle.» La obligacion general »de cumplir este deber, se halla muy robustecida por hechos que todo el »mundo conoce. Existe hoy una controversia entre los Estados Unidos y »la Gran Bretaña, respecto al territorio del Oregon; y mientras, segun sa»bemos, las relaciones de la última con todas las naciones europeas son del »carácter mas pacífico, ella está haciendo insólitos y extraordinarios arma»mentos y preparativos guerreros, navales y militares, tanto en el interior, »cuanto en sus posesiones Norte-americanas.

»No puede disimularse que, por muy sincero que pueda ser el deseo de la paz, »en el caso de un rompimiento esos armamentos y preparativos se emplea»rian contra nuestro pais. Cualesquiera que hayan sido los fines origina»rios de esos preparativos, el hecho indudable es que ellos se prosiguen hoy, »en parte al menos, con la mira de la posibilidad contingente de una guer»ra con los Estados Unidos. La política general de aumentar los prepara»tivos de guerra fué distintamente anunciada, ya en Enero último, en el »Mensage del trono; y despues de eso ha sido reiterada por los Ministros »de la Corona en ambas Cámaras del parlamento. En este estado de »nuestras relaciones con la Gran Bretaña no puedo dudar de la convenien»cia de aumentar nuestros medios de defensa, por tierra y por mar. Esto »ni puede dar á la Gran Bretaña causa de ofensa, ni aumentar el riesgo de »un rompimiento. Si, por el contrario, colgamos nuestras armas en segu»ridad, y nos vemos al fin envueltos repentinamente en hostilidades por la »defensa de nuestros justos derechos, sin los preparativos adecuados, nuestra »responsabilidad para con el pais seria del carácter mas grave. Si se evita »una colision entre los dos paises, como confio sinceramente que sucederá, »no será perdido el aumento de gastos que causen los necesarios preparati»vos; mientras que, en el caso de esa colision, serian indispensables para la »defensa de nuestros derechos y honor nacional.

»No he visto razon para variar ó modificar las recomendaciones de mi Men»sage anual, con respecto a la cuestion del Oregon. El aviso para abrogar »el tratado de 6 de Agosto de 1827, es autorizada por el tratado mismo y no »puede mirarse como una media hostil: tampoco puedo yo ocultar mi firme »conviccion de que ese aviso se dará prontamente. Las otras recomenda»ciones son conformes á los tratados existentes, y nada mas darán á los »ciudadanos Americanos en el Oregon que la misma proteccion de qué han »gozado por largo tiempo los súbditos Británicos en aquel territorio.

»El estado de nuestras relaciones con Méjico es todavia muy incierto. Des»de que se reunió el Congreso ha ocurrido en aquel pais otra revolucion, »que ha puesto el Gobierno en manos de nuevos régulos. Este aconteci»miento ha demorado, y probablemente desbaratará, el arreglo de las desa»venencias entre los Estados Unidos y aquel pais. El Ministro de los Es»tados Unidos para Méjico, á la fecha de las últimas noticias, no habia sido »recibido por las autoridades existentes. Continuan demostraciones hosti»les á los Estados Unidos, que han hecho necesario, á mi juicio, mantener »casi dos tercios de nuestro ejército en nuestra frontera del Sud Oeste. »Eso ha reducido muchos de los puestos militares regulares á una pequeña »fuerza, inadecuada á su defensa, si el caso llegase.

»En vista de estas *circunstancias* es *mi juicio* que *es necesario en la actua»lidad un aumento de nuestra fuerza militar* y *naval*, para poner al pais »en el conveniente estado de defensa. Al mismo tiempo es mi firme pro»pósito seguir la línea de conducta que sea mejor calculada para conservar, »tanto con la Gran Bretaña como con Méjico, una paz honrosa, que nada »promoverá tan eficazmente como la unanimidad en nuestros consejos, y la »firme conservacion de nuestros justos derechos—

»firmado *James K. Polk.*

»Washington, 24 de Marzo de 1846.»

Despues de este clásico documento sosteniendo fuerte y sabiamente las pretensiones de los Estados Unidos, y aconsejando un armamento extraordinario, solo en los asurdos papeles de Montevideo ha podido figurarse que á los siete dias se habia concluido en Londres un arreglo—La falsedad de esos papeles es conocida; porque el Mensage del Presidente de los Estados Unidos es del 24 de Marzo, y la salida de Londres del Bergantin Sueco *La Plata*, supuesto heraldo del imaginario arreglo, tuvo lugar el 1.° de Abril—

Si por una parte los Estados Unidoi substancialmente están resueltos á sostener sus pretensiones, por otra la cuestion del Oregon es vital para la Inglaterra; porque esta vé que el Oregon está en frente del Japon, de la China, y teme mucho que una poblacion tan animosa y diestra en la marina como lo es la de los Estados Unidos, poseyéndolo exclusivamente, bien pronto pueda ser dueña del Pacífico, y que la Inglaterra pierda sus inmensas conquistas de la India, pues que el poder y poblacion de los Estados Unidos se aumenta rápidamente—

Los Estados Unidos comprenden perfectamente su posicion, el nervio de su poder, y la grandeza inmensa del porvenir que para ellos encierra el Oregon—

En nuestros números siguientes insertaremos sucesivamente las importantes y numerosas publicaciones de la ilustrada prensa de los Estados Unidos sobre los negocios del Rio de la Plata—Todas ellas reprueban la violenta y pérfida intervencion Anglo-Francesa; y simpatizan íntimamente con la dignidad y la gloria de nuestro pais y gobierno—

Llamamos la atencion del público al siguiente artículo del »*Paraguayo*» que se registra en el cómico »*Comercio del Plata*» de Montevideo, de 12 del corriente—El por sí mismo instruye aun mas, muy elocuentemente, de los sucesos importantes y favorables á la Confederacion Argentina que se han desenvuelto en la Provincia de Corrientes—

»EL PARAGUAY Y CORRIENTES.

»Asuncion, Mayo 9.

»Consta que el Supremo Gobierno nacional, de acuerdo con el Representante »del Exmo. Gobierno de Corrientes, declaró fenecida y extinguida la alianza »contratada en Noviembre de 1845, entre los dos paises. No podia ser de »otra suerte, desde que el Sr. General Paz, encargado de la direccion de »la guerra cesó de ejercer ese puesto; y que, en consecuencia, caducaron »todas las estipulaciones que tenian por base su personalidad y obligaciones.

»A mas de eso, hay razones para creer que es posible una grave modificacion »en las miras y direccion política de la administracion y destinos de Cor»rientes. Es posible que tal modificacion sea basada en condiciones razo»nables; y que esa posibilidad pase á tener existencia real, y se haga res»petada y efectiva. Siendo escudada por los sentimientos de honra y de »moralidad política, reduciéndose á un verdadero hecho, puede la Provincia »de Corrientes economizar sacrificios, y conseguir la paz y mejoramientos »de que tanto precisa. La tarea es dificil, y si no fuese presidida por la »mayor buena fé y verdad, es ademas, muy peligrosa. Pero basta que »pueda verificarse, para que la República del Paraguay no deba meterse de »por medio, no estorbe, no inutilice su progreso.

»La República del Paraguay jamás sacrificará la felicidad de otros pueblos á »sus intereses: ella aspira á fundar su política sobre los cimientos de gene»rosidad y de la moral mas pura. Al mismo tiempo que tantas razones pre»valecian para adoptarse esa importante deliberacion, conviene tambien no »olvidar una circunstancia, que, sin embargo de ser accesoria y secunda»ria, bueno es que no pase desapercibida.

»Cualquiera inteligencia abierta entre Corrientes y el Gobierno del Dictador, »traerá, por sí sola, y valiosamente, la restauracion del tratado de 4 de »Enero de 1831, y hará reentrar aquella provincia, de hecho y de derecho, »en la comunion Argentina: desde entonces, quedará ella privada legí»timamente de contraer con potencias extrangeras: tal vez que, por esto, »y para dejar la administracion de Corrientes en plena libertad, resolvió »tambien nuestro supremo Gobierno rescindir y hacer cesar la convencion »de Diciembre de 1844 en todas sus partes.

»Nos complace, en medio de todo, que este importante proceso, y estas im»portantísimas deliberaciones, fuesen manejadas y asentadas de comun »acuerdo y por la manera mas amigable. Si el Gobierno y pueblo de Cor»rientes continuasen á ser justos deberán confesar que la República del »Paraguay fué aliada fiel y honrada, que no rompió su alianza, y se limitó á »aceptar la extincion, ó cesacion de ella, realizada sin su concurso, é inde»pendientemente de su accion ó voluntad. Por su parte cumplió cuanto pro»metió, y si no hizo mas, fué porque no le dieron tiempo para eso.

»Permanecerán siempre los lazos de amistad que deben ser cultivados entre »dos pueblos vecinos, que tienen muchos motivos de simpatía, mucha ne»cesidad de paz, muchos intereses en su recíproco comercio, órden y creci»miento; no hay peor vecino que la pobreza y anarquía; bastaría esta »reflexion para que deseasemos la regularidad y riqueza de nuestra vecin»dad.» (Paraguayo Independiente.)

(Del *Comercio del Plata*, de Montevideo del 12 de Junio último.)

Bien se advierte cuan absurda es la suposicion de que el salvage unitario Paz representa la menor personalidad política para contraer obligaciones y adquirir derechos en un tratado—Desde que Corrientes se ha separado tan sabiamente de la funesta liga, Paz ha quedado sin ningun elemento, y ninguno podrá tener en adelante si el Gobierno Paraguayo respeta los derechos de Corrientes, y no proteje como es de esperarse, al revoltoso infame que intentó derribar á S. E. el Señor Gobernador Madariaga, y entregar la Provincia de Corrientes á los a evosos extrangeros—La menor simpatia del Gobierno Paraguayo hácia el ingrato traidor Paz mostraria complicidad en la bárbara conjuracion de este, y comprometeria gravemente los verdaderos intereses del Pueblo Paraguayo—

Claramente está revelada por el mismo »*Paraguayo*» la actitud digna que han tomado el Gobierno y Provincia de Corrientes, cuando aquel expresa lo que sigue—»Cualquiera inteligencia abierta entre Corrientes y el Gobier»no del Dictador traerá por sí sola y valiosamente la restauracion del trata»do del 4 de Enero de 1831, y hará reentrar aquella Provincia, de hecho »y de derecho, en la comunion Argentina: desde entonces quedará ella pri»vada legitimamente de contraer con potencias extrangeras: tal vez que »por esto, y para dejar la Administracion de Corrientes en plena libertad, »resolvió tambien nuestro supremo Gobierno rescindir y hacer cesar la »Convencion de Diciembre de 1844 en todas sus partes.»—

Bien ha hecho el Gobierno de Corientes de rescindir ambos pactos tan opuestos á sus verdaderos intereses, á sus obligaciones, á sus derechos, y á la integridad de su territorio—Corrientes incorporada á la Confederacion Argentina no pierde el derecho de contratar con las Potencias extrangeras en concierto y comun acuerdo con las demas Provincias de la Confederacion Argentina—Con previo avenimiento expreso de esta, es hábil Corrientes para tratar, así como conserva ella misma, como Provincia independiente y libre, el derecho de su personalidad y voto en la Confederacion en perfecta igualdad con las demas Provincias, bajo la indisoluble y benéfica union nacional que hace la fuerza, y asegura la felicidad de cada una y de todas las Provincias independientes y libres en su gobierno y sistema interior—Y gana Corrientes inmensamente asi para la fuerza de elementos necesarios á su seguridad y conservacion de la integridad de su territorio, como para los intereses comerciales, políticos y de navegacion de todos los Correntinos, gozando en comun con las Provincias de la Confederacion todas esas grandes y valiosas ventajas de que se hallaba privada—

Persuadidos por estas razones es que hemos reconocido, y apreciamos altamente, el mérito de la sabia y patriótica política con que el Exmo. Señor Gobernador de Corrientes, General D. Joaquin Madariaga, asegura los verdaderos intereses y dignidad de la Provincia de su nacimiento, en la resolucion de tomar la posicion elevada á que es llamado por el honor y la conveniencia—Asi consta no solo por los antecedentes que ya están en el dominio del público sino tambien por las explicaciones del artículo del periódico que hemos transcripto—

Monarquia Europea en Méjico—

El artículo del *Journal des Débats* de Paris que publicamos reproduciendo otro del *Heraldo*, y que transcribimos del *Nacional* de Montevideo del 23 de Mayo último, dá una idea de las intrigas que se han urdido para establecer monarquias Europeas en América—

He aqui su texto—

»NEGOCIOS DE MEJICO.

»Paris 28 de Febrero de 1846.

»(*Débats*)

»La revolucion por que acaba de pasar Méjico ha producido grande sensacion »en España, donde despertó todas las antiguas simpatias por ese vasto im»perio del Nuevo Mundo. La opinion pública parece abrazar con júbilo la »idea de colocar un príncipe Español en el antiguo trono de Montezuma.

»Reproducimos el artículo siguiente del *Heraldo*, que se hace eco en esta oca»sion de la prensa y procura llamar á todos los partidos á su opinion.

»Una reaccion que la imprenta española no puede dejar pasar desapercibida »acaba de manifestarse en Méjico. Esa sociedad nuevamente constituida, »esa República, en el principio, está scutida en sus mismos cimientos. Sa»cudimientos violentísimos se suceden unos á otros, y una única esperanza »les queda de conservar su independencia y nacionalidad, la de mudar su »sistema de gobierno, y erigir un trono sobre las ruinas de la silla dictato»rial. La mas pesada tiranía se ostentó á los Mejicanos con el nombre de »Libertad, y los males incesantes que los han empecinado, hicieron desa»parecer una á una todas las ilusiones de los descendientes de Hernan Cor»tés y Montezuma. Dos medios se presentaban para salir de semejante »situacion. Consistia el primero en humillarse la República ante el coloso »de América, seguir la suerte de Tejas, y sacrificar á los Estados Unidos »su nacionalidad; era el segundo arbitrio, recurrir á sus antiguos compa»triotas, constituirse en monarquia y llamar al trono un príncipe Español.

»El primero de estos medios parece de ejecucion inmediata; mas fácil que el »segundo, mas cuantos obstáculos é inconvenientes ofrece á la felicidad y »gloria de los Mejicanos! Como establecer una union verdadera, una »amistad sincera, entre dos pueblos estraños uno al otro en orígen, en idio»ma y política? El pueblo Mejicano, afiliado á los Estados Unidos de la »Union, sin haber tomado parte en la grande revolucion que los erigió en »República, ocuparia el último lugar entre ellos. Borrado del catálogo de »las naciones, sin porvenir, sin nacionalidad, sin gloria, la humillacion de »Méjico ante los poderosos rivales de la Inglaterra, no le valdria ninguna »de esas inmensas ventajas que pueden hasta cierto punto compensar la »pérdida de la libertad. Pero si escuchando la voz de sus verdaderos intere»ses se apoyasen á su madre patria cuan diferente seria su posicion!

»Luego que un príncipe Español subiese al trono de Méjico, ese antiguo bri»llante de la Corona de Castilla, se volveria nacion libre, grande é indepen»diente. Méjico ocuparia inmediatamente uno de los primeros roles en »esas regiones lejanas, su influencia se haria sentir entre los Estados que lo »rodean, y rival en poder y relaciones de la nacion que domina hoy al nue»vo mundo, el pueblo Mejicano se elevaria á tal altura, que su felicidad y »estabilidad política no podrian ofrecer la menor duda. La política Euro»pea aprobaria tambien esta combinacion. La Inglaterra no consentiria »que la República de la Union elevada ya á tan alto grado de poder, aña»diese á su reciente adquisicion de Tejas, el dominio del vasto territorio Me»jicano porque seria eso dar á sus rivales el medio de llegar á la suprema»cia de los mares. La Francia veria tambien en la reunion de Méjico á »los Estados Unidos el golpe de muerte de sus posesiones de ultramar, »que no tardarian á someterse al coloso americano; finalmente los otros »Estados Europeos no consentirian que la balanza cayese de tal modo en »favor de los Estados Unidos que les diese una preponderancia que los hi»ciese señores casi exclusivos del comercio y de la navegacion.

»Mas la elevacion de un príncipe español al trono de Méjico seria una prenda »cierta de órden y de paz para esas regiones lejanas, un elemento de »oposicion constante á la ambicion del pueblo de Washington, y despues un »príncipe Español no podia despertar el menor recelo, pues desgraciada»mente la España está lejos de ocupar el lugar en que Carlos V. y Felipe »II la colocaron cuando su cetro gobernaba ambos hemisferios, y cuando »su bandera era respetada en Italia, Flandes, Africa, Portugal y América.

»No creemos que esta cuestion de interés tan general, y tan positiva para »Méjico despierte allí la menor oposicion en ninguno de los partidos en que »está dividido; porque el conservador y el progresista, el absolutista y el »democrata se reunen cuando se trata de la gloria y el honor nacional.

»(*Jornal do Commercio*)

(Del *Nacional* de Montevideo del 23 de Mayo último)—

Esta combinacion de la monarquia Europea en Méjico es un golpe directo á la independencia de la América, á su sistema republicano, y á la seguridad de los Estados Unidos—Con teson se prosigue esta intriga por los Gobiernos Ingles, Frances y Español; á tiempo que abiertamente tr en los dos primeros la conquista al Rio de la Plata—Este detestable concierto de los reyes de Europa para sojuzgar á la América independiente sirve para explicar tambien la conducta anti-neutral del Cónsul de España en Montevideo, el Sr. Creus, que procede en consonancia con el plan Anglo-Frances de oprimir á los Estados Americanos—

La Monarquia Europea en América es una institucion opuesta á todas las creencias y sentimientos de los pueblos; y por mas que la fuerza se ejercite en llevar adelante tan insensato y pérfido plan, jamas será realizado, porque la América entera, y con especialidad los Estados Unidos, sabrán resistirlo y desbaratarlo—

Llamamos la atencion de las ilustradas prensas de los Estados Americanos sobre esta odiosa intriga Europea que tanto ataca los intereses comunes del Continente y aquellos principios de independencia y libertad republicana tan solemnemente proclamados y tan noblemente defendidos por los Americanos—

Organos del Gobierno Frances en la América del Sud y del Norte—

Ya hemos informado y precavido á nuestros lectores en varias ocasiones respecto al periódico *Correo del Brasil*, publicado en Rio Janeiro, en idioma Frances, y estipendiado por el Gobierno de Francia para abogar injusta y servilmente por las agresiones Europeas contra los derechos de la América—

Ahora les anunciamos tambien que el Gobierno Frances tiene otro órgano semejante en los Estados Unidos; y es el *Correo de los Estados Unidos*, que se publica en Frances en New-York—Su editor es un Gallardel, Frances, que ha recibido no hace mucho tiempo la cruz de la Legion de Honor, como recibe hace tiempo su sueldo del Gobierno de Francia—

Las publicaciones de estos dos diarios Europeos son insidiosas, inexactas, y hostiles á los derechos é intereses de los Estados Americanos—Son ciegamente parciales de las miras Europeas; y si algunas veces aparentan admirar ciertas cosas y ciertas personas de la América, es con el claro designio de dividir y enredar á los gobiernos y pueblos Americanos entre sí—

Por lo tanto, ningun crédito merecen esos folletos; y, al contrario, deben estar vigilantes los escritores Americanos para rechazar los avances y desconcertar las estratagemas de tan indignos heraldos de la conquista Europea sobre los Continentes Americanos—

No dudamos que el Pueblo de los Estados Unidos, tan celoso de su dignidad, confunda y desprecie al órgano Frances en Nueva York; así como la nacion Brasilera conoce ya al otro intérprete de la dominacion Europea, el *Correo del Brasil*, que no cesa de alabar á S. M. el Emperador, mientras mina el trono Americano y los principios é intereses verdaderos del Imperio—

La Policia de los Notables de Montevideo—Odio y venganza contra los Anglo-Franceses—

El papel que se publica en Montevideo con el falso título de *Patriota Frances*, y que es órgano de la furiosa turba del infame Thiébaut, al servicio de los Ministros de Francia é Inglaterra, contiene algunas furibundas declamaciones con motivo de dos fatales hechos que acaban de tener lugar en la Ciudad de Montevideo—

Copiaremos la relacion que dá el *Nacional* porque de ella misma resulta la gravedad de los hechos—Es la siguiente:

»Hemos visto con el mayor pesar los artículos que desde el 1149 al 1151 ha estado publicando el *Patriota Frances*. Nada mas justo que el sentimiento del Sr. Leon Augarde por el accidente ocurrido con su hijo; nada mas natural que el que todo hombre sensible, (sobre todo si era padre) simpatizase con él.—Hasta aquí llega la mision de la naturaleza, y del hombre generoso.

»Pero otra es la del periodista:—puede si se quiere dar cuenta del suceso como ocurrencia pública; pero pierde el carácter de discreto, si al dar esa cuenta, la acompaña de alusiones que pueden por una parte estraviar el ánimo del juez, y por otra preocupar la opinion sobre un asunto que ha de ser juzgado.

»En el presente caso hay algo peor que esto.—De un hecho singular, de un hecho pasado entre muchachos, se quiere establecer una regla, tomarlo como un síntoma de la espresion de un sentimiento general, que está desmentido hasta por hechos muy recientes, y que á ser cierto, no haria mas que justificar lo que dicen los enemigos de los Franceses y de la República »que esta aborrece á los estrangeros.»

»El *Nacional* ha predicado no ha mucho contra falsas é imprudentes alusio-

nes, en que se ha invocado el nombre de los Orientales, para arrojar semillas, que por desgracia vé que no han dejado de producir su fruto, por mas que despues haya n tratado desvirtuarse con largas aplicaciones.—Pero doloroso es, que la redaccion del Patriota se haya dejado preocupar tomando los sentimientos que pueden ser de algunos individuos—de los que parece hacen la parte de Oribe—por los sentimientos de simpatía con el estrangero, de los habitantes de la República—de la masa de los Orientales—de los nombres de una defensa gloriosa, que se ha hecho en comun, por los que han sellado su fraternidad, corriendo unos mismos peligros, y derramando su sangre en el campo de batalla en defensa de la Capital.

»Oh no! Los Franceses no tienen necesidad de *tratar de proveer á su seguridad presente*—Ella está asegurada por las leyes, y por la existencia de la autoridad Nacional—En el caso de que se trata ellas han seguido su curso, como va á verse de los documentos que se siguen. Si las mismas han dispuesto formas, trámites é indagaciones prolijas, antes de la aplicacion de las penas; esas dilaciones en el sentir comun de todos los juristas y muy especialmente de los hombres grandes que ha producido la Francia:—son la primera garantía del hombre en la Sociedad.

»Mucho sentimos que el *Patriota*, arrebatado por una escena en que habríamos mudado nuestras lágrimas con las del Sr. Aguarde, se haya olvidado de esa leccion de maestros: que no pueden serle desconocidos—Pero esos primero momentos han ya pasado, y hoy es necesario que vuelva sobre sus pasos, para salvar el honor de los Franceses—de los extrangeros de Montevideo—Que no se diga por los Diarios del *Cerrito* y de *Buenos Ayres*,» que se arrancan las sentencias á los jueces con las amenazas.»

»Véase el parte del suceso pasado al Sr. Gefe Político, y su remision al Juez del Crímen—Estas son las disposiciones legales: estas se han cumplido.

»4. ᵃ y 5. ᵃ SECCION DE POLICIA.

»El Comisario que firma al dirigirse al Sr. Gefe Político, tiene el disgusto de »poner en su noticia que en la tarde de este dia, habiendo salido con mi »esposa y familia á dar un paseo por las trincheras, dejé uno de los meno»res hijos al cuidado de la casa, y éste como en otras ecasiones llamó para »que le acompañase á un niño de 3 á 4 años llamado Leon, hijo de un ve»no con quien jamas tuvo mi familia el menor motivo de disgusto, y ha»biendo visto una de mis pistolas de mi servicio quiso la fatalidad, que la to»mase mi hijo, seguramente, lo que produjo que salió el tiro; é hirió al ex»presado niño de gravedad y me apresuro á poner tan desagradable como »lamentable ocurrencia en el conocimiento del Sr. Gefe quedando respon»sable de responder yo de presentar al agresor cuando se creyese conve»niente. Dios guarde á V· S. muchos años—Montevideo Mayo 10 de »1846—*José Mallada*—Sr. Gefe Político D. Juan F. Rodriguez.».

»DEPARTAMENTO DE POLICIA—Montevideo Mayo 11 de 1846--Con el corres»pondiente oficio, remítase al Juzgado del Crímen acompañándose el certi»ficado médico—RODRINUEZ.

»Acabamos de ocuparnos de un hecho que ha anunciado, y sobre que se ha »pronunciado, el *Patriota Frances*, en los nuúmeros que citamos, y vamos »á contradecir otro que refiere en el 1,149 que es uno de estos—He aquí las »palabras de ese periodico.

» »He aquí un hecho [diçe] que desgraciadamente *viene en apoyo* de las »líneas que preceden. En la noche del domingo al lunes, un marino in»gles, al servicio de las piezas de la derecha, ha sido asesinado, y horrible»mente mutilado: la cabeza ha sido separada del cuerpo, y la mano dere»cha cortada»—Y añade el mismo—»¡Esto es bastante significativo, !......»

»A la verdad es muy significativo, pero no por cierto del concepto á que pa»rece referirse—En cuanto al suceso, no puede darse una relacion mas ter»minante, y sin embargo fuera de la circunstancia de que hubo un hombre »muerto, todo lo demas es incorrecto.

»El individuo que fué asesinado esa noche, no era marino ingles: no estaba al »servicio de la derecha: ni hay el menor motivo porque creer que su muerte »tuviese nada de comun con una animosidad política—Ese desgraciado es»taba al servicio de la marina imperial, y ni aun su nacionalidad era co»nocida.

»Le faltan pues al suceso todas las condiciones, por que pudiera servir *de apo»yo á las lineas* del Patriota—á sus alusiones.

»No somos tan rígidos, que exijamos de los periodistas que en sucesos, ocur»ridos á lo lejos, y en que los informes son dificilos, y á veces no se sabe en »cual ha de confiarse: sean tan exactos que aveces no cometan algunas incor»recciones; pero en hechos que pasan á nuestra inmediacion: en que se puede »adquirir conocimientos completos, no podemos encontrar la razon, que pue»da justificar el no informarse bien, antes de referirlos, sobre todo cuando »ha de hacerse esto, de un modo tan positivo, y que ha de servir de base—»*de apoyo*, para otras deducciones—ó mas bien graves acusaciones.

»La misma situacion de las heridas, que no requeria, sino la simple vista del »cadaver, está inexacta—Véase el informe facultativo.

»*D. Juan Gutierres Moreno, Doctor en medicina y profesor, médico y cirujano titular de Policia de esta Ciudad &a.*

»*Certifico*: haber reconocido de órden del Sr. Gefe Político, el cadáver con»ducido al Hospital de Caridad de un marinero de color blanco, pelo rubio »castaño, edad como de treintá á treinta y cinco años, de nacion extran»gera, cuyo cadáver tenia, tres cortes de cuchillo en el cuello de direccion »horizontal; uno en el lado izquierdo como de cinco pulgadas de extension, »que principiaba á la raiz del pelo de atras de la oreja, y terminaba en la »parte anterior del cuello sobre el cuerpo del hueso y oidos; el segundo en »el lado derecho siguiendo la misma direccion que el anterior; uno y otro »habian dividido el tegumento comun, todos los músculos y vasos sangui»neos que cubren el cuello, pero no se tocaban por sus extremos anteriores: »el tercero como de dos pulgadas superiores á los dos precedentes, y pene»trante de solo el tegumento y tegido celular—Montevideo Mayo 13 de »1846—*Juan G. Moreno.*»

(Del *Nacional* de Montevideo del 16 de Mayo último.)

Por mas que el *Nacional* se esfuerze en ocultar que era Ingles el individuo asesinado, por el propio certificado del Médico se deduce que era Ingles, como es notorio en Montevideo, y lo anunció el *Patriota Frances*—

El *Nacional* extraña que los Franceses de Thiebaut amenazen á los Jueces, en el caso del reclamo de Augarde; y que así se confirme aun mas á los ojos del público la dependencia servil en que están bajo las bayonetas extrangeras los cómicos Jueces y Ejecutivo de la oprimida Ciudad de Montevideo—Pero donde reina tan odiosamente la conquista extrangera ¿qué puede haber sino insolencia y predominio extrangero, y el comprimido odio del resto de naturales del pais que allí son brutalmente tratados, sin excluir á los mismos que provocan tal estado de cosas?—

Despues que han entregado la Capital de la República del Uruguay al extrangero, sienten los tristes resultados; y la situacion es tal, que necesariamente ha de producir cada dia nuevas escenas de encono, cuyo desenlace final no es dificil prever—

BRASIL—

Ha ocurrido una crisis ministerial en el Brasil—El nuevo Gabinete se halla organizado de este modo:

El Baron de Cayrú, Relaciones Exteriores—
Señor Joaquin Marcelino de Brito, Imperio—
Señor Hollanda Cavalcanti, Hacienda—
Señor Juan Pablo dos Santos Barreto, Guerra—
Señor Fernandez Torres, Justicia—

El siguiente decreto del Gobierno Imperial ha sido publicado en Rio Grande—

»Habiendo mostrado la esperiencia que las órdenes del Gobierno Imperial »espedidas para dispersar los emigrados que se han asilado en esa Provin»cia, no han tenido los resultados que el mismo Gobierno se habia propues»to, por la dificultad de hacer que algunos de los emigrados cumplan los »deberes que les impone el derecho de asilo, y los principios de hospitalidad, »debo ordenar á V. E. lo siguiente:

»1. ° Todos los oficiales que emigraren á esa provincia, y cuya patente ó »graduacion sea de Mayor arriba, deberán, tan luego como se presentaren, »ser embarcados y remitidos á esta Corte, donde el gobierno les señalará »el lugar en que hayan de residir, ya sea en la Provincia de Rio de Janei»ro, ó en otra del interior.

»2. ° Los oficiales cuya patente ó graduacion sea de Mayor abajo y todos »los soldados que emigren para esa provincia, quedan sujetos á las disposi»ciones contenidas en el aviso espedido á esa Presidencia con fecha 10 de »Diciembre de 1845.»

En las Cámaras del Brasil ha habido fuertes debates sobre las cuestiones del Rio de la Plata; y tambien se ha referido á ellas el Ministerio en su informe á las Cámaras—La opinion general de los Diputados Brasileros es opuesta á la intervencion Anglo-Francesa; y parece que el Ministerio Brasilero se ha propuesto desmentir los asertos de Lord Aberdeen y de Mr. Guizot sobre la funesta mision del Visconde de Abrantes—

En breve daremos noticias ó informes detallados asi que recibamos nuestra correspondendia y diarios del Janeiro—

Revista de Periódicos Americanos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Comandancia Militar }
del Durazno. }

Abril 22 de 1846.

Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe..

Tengo la honrosa satisfaccion de elevar á manos de V. E. el patriotico decidido pronunciamiento que han puesto en las mias, los ciudadanos vecinos de este Departamento, contra la muy injusta y pérfida intervencion de los Ministros Ouseley y Deffaudis, quienes sin pararse en medios, por reprobados que sean, han venido á encender una guerra que habia llegado á su término; y cuando todos veiamos el incomparable bien de la paz.

Sin caer en repeticiones, nada podré agregar á las muy poderosas razones que aducen los exponentes; y por las que todo el pais rebosa en indignacion.

En los que firman, verá V. E. los ciudadanos mas respetables y benemóritos del Departamento. Y cuanto á mi, Exmo. Sr., V. E. sabe que siempre estuve en las filas de los Defensores de la Independencia. Y aunque el último soldado de la República, me conteplaria el mas vil de los hombres, si gado el caso, no fuese de los primeros en arrojo, contra injustos y bárbaros enigos.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Guillermo Muñoz.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Señor Presidente de la República.

Los abajo firmados ciudadanos todos, y vecinos del Departamento del Duranzno, propietarios en su mayor parte, comerciantes unos, hacendados y labradores otros, poseidos del mas ardiente entusiasmo por sostener ilesos los sacrosantos derechos de nuestra cara Patria, cuya independencia y soberania adquirida á costa de tanta sangre, se halla pérfida y alevosamente atacada por los Ministros de Francia é Inglaterra encargados por sus soberanos de la "pacificacion en las dos riberas del Plata," quienes con manifiesto abuso de sus respectivas escuadras han encendido de nuevo una guerra que ya tocaba á su término, trayendo el horror y espanto á nuestras familias de las indefensas poblaciones de la costa; y escandalizando con sus atentados al mundo civilizado, que ya se pronuncia contra la intervencion armada.

En vista de tan inicuos procedimientos, un grito simultáneo de indignacion se ha levantado en todos los angulos de la República; y los infrascriptos, al hacer esa manifestacion á V. E. aunque de los últimos en elevar su voz, no lo serán como lo han demostrado varias veces en blandir sus lanzas contra los enemigos de nuestra Patria.

Los salvages unitarios, hijos espurios de las dos Repúblicas del Plata, encerrados en la infeliz Montevideo, la cual gime hoy bajo el ominoso yugo del poder Anglo-Frances que la envilece, y que aquellos desnaturalizados han solicitado con descarada umillacion; quieren los unos y los otros hacer entender que la mayoria de los Orientales reside en la Capital de la República, y el poder de las Leyes en el titulado y cómico Gobierno que tan vilmente las representa.

Nosotros, Exmo. Sr., queremos segundar el victorioso desmentido que tan solemnemente han dado los demas Departamento del Estado, protestando ante el mundo entero que la infinita mayoria de la nacion, existe fuera de los muros de la ciudad sitiada, armada en masa, obediente á la Suprema autoridad que reside en la persona de V. E., conferida constitucionalmente, y dispuesta á repeler todo poder extraño; no omitiendo para ello sacrificio alguno, sin exceptuar el de nuestras vidas, haberes y fama, protestando ante las Aras de la Patria, por lo mas caro que el hombre tiene, el no soltar las armas que hemos empuñado, hasta no ver restaurado el imperio de la Ley, y expurgada la República de los monstruos que la humillan.

Siga V. E., con el heróico denuedo con que hasta aquí: continúe, que lo segundan los hombres libres de la nacion, y ella lo aclama elocuentemente: no retroceda, en la noble y gloriosa empresa á que tan injustamente somos provocados, por los Ministros de los dos colosos europeos: no desista Señor; que Argentinos y Orientales prefieren la muerte á la esclavitud; y si sucumbimos en la lucha, descenderemos al sepulcro cubiertos de glorias; legando á la posteridad magnánimos hechos de inmortal patriotismo, que el mundo civilizado aplaudirá con asombro; asi como ya admiran la gloriosa resistencia de las dos Repúblicas del Plata, cuyos dos Ilustres Magitrados Supremos son saludados con los renombres de Defensores de la Causa Americana.

Estos son los sínceros votos de los vecinos del Departameto del Durazno, que juramos sostener.

Exmo. Señor:

Basilio Muñoz; Francisco Costa; José Nievas; Felix Peñarol; Roberto Rocha; José M. Botana; Ildefonzo Botana; Natalio Botana; Anselmo Casaro; Simon Moyano; Fernando Rojas; Manuel Pizarro; Eustaquio Franco; Santiago Pereyra; Agustin Rondan; José Mendoza; Manuel Lescano; Ventura Torales; Doroteo Rodriguez, Antonio Pupo; Pascual Velazquez; Joaquin Velazquez; Juan Velazquez; Celedonio Rojas; Juan Colma; Gervacio Gonzalez; José Albranas; José Rejala; Lucas Aquino; Jacinto Sejas; Ruperto Meza; Gregorio Cardoso; Antonio Flores; Santiago Cosme; Florencio Flores; Avelino Lara; Juan Carrasco; Gregorio Meza; Domingo Muñoz; Manuel Sosa; Juan Sosa; Agustin Salinas; Manual Soria; Natalio Muzan; Tomas Ferreyra; José Rocha; Francisco Trinidad; Juan Caramuru; Antonio Lara; José Antonio Nuñez; Juan Flores; Francisco Gomez; Gerónimo Campos; Ramon Medina; Fidel Pereyra; Benito Pereyra; Clemente Ariyú; José Valentin; José Calisto; Pedro Maidan; Luciano Moran; Carmelo Portilla; Juan Rodriguez; Fidencio Saracho; Juan Masamoique; Claudio Silva; Miguel Mieres; Roque Facundo; Diego Guerrero; Juan Muñoz, Manuel Sosa; Bernardino Morales; Eulogio Muñoz; Inocencio Moran; Deciderio Sosa; Faustino Flores; Demetrio la Paz; Fernando Cabargante; Gaspar Silva; Cirilo Gonzalez; Manuel Fernandez; Juan Antonio Villalba; Santos Ferranza; Inocencio Fajon; José Machado; José T. Sosa; Andres Ferreyra; Mariano Jimenez; Juan Moran; Tomas Aquino; Pedro Velazquez; Constantino Facundo; José Gonzalez; José Segovia; Pablo Ñañes; Zandalio Colman; Lorenzo Salinas; Telésforo Ferreyra; Juan Antonio Sosa; Eusebio Salinas; Teodoro Campos; Antonio Torres; Manuel Araujo; Pedro José Garcia; Juan Tabares; José Antonio Pereyra; Eduardo Mota; Justo Maidana; José Martinez; Antonio Quinteros; Ventura Sacaini; Ignacio Nuñez; Juan Pedro Rodriguez; Francisco Esquivel; Gerónimo Garlo; Juan Fernandez; Belisario Oviedo; Manuel Antonio; Roberto Godoy; Narciso Charló; José Antonio Ruiz; Juan Bueno Martinez; Manuel Lescano; Tomas Gonzalez; Manuel Francisco; Gerónimo Silva; Domingo Aveiro; Martin Barreira; Salvador Viana; Manuel Gonzalez; Antonio Rivala; José M. Castillo; Cándido Reina; Jacinto Martinez; Pablo Alvornos; Manuel Moyano; Patricio Gomez; José Ovelar; Bentos Barbosa; Sebastian Denis; Mariano Gonzalez; Manuel Gonzalez; Antonio Gonzalez; Francisco Flores; José M. Medina; Jacinto Villa; Calisto Rivas; Santos Rotela; José Gomez; Francisco Velazquez; Martin Diaz; Hermenegildo Corvo; Miguel Gaitan; Bernardo Soria; Tomas Tour; Viviano de los Santos; Nicolas Celestino; Agustin Mina; Juan Suarez; Angel Gamarra; Bonifacio Romero; Doroteo Fernandez; Abdon Ñañes; Juan Tartamado; Antonio Quizos; Manuel Quiroga; Juan Diego Muñoz; Norberto Mosqueira; Mariano Diaz; Felix Alvarez; Doroteo Medina; Angel Alanis; Bonifacio Guerra; Luis Nuñez; Rosendo Rodriguez; Eulogio Lauriano; José Garay; Gavino Tavares; Angel Samandú; Lorenzo Lescano; Vicente Molina; Carlos Garay; Lorenzo Gamarra; Gregorio Sandoval; Dionisio Guerrero; Juan Marques; Ventura Perez; Antonio Villalba; Silverio Villalba; Julian Peña; Maximiniano Valdes; Benjamin Soria; Pedro Sosa; Secundino Maidano; Cecilio Tordillera; Alejandro Zevero; Antonio Alanis; José Contreras; Antonio Santiago; Guillermo Perez; Tristan Cardoso; Pablo Ovelar; José Antonio Suarez; Tomas Soria; Juan Ortiz; Juan Villalba; Juan Ramirez; Eloy Ramirez; Gregorio Mendez; Juan Antonio Ulloa; Florentino Correa; Manuel Lopez; Robustiano Cor; Julian Carrasco; Antonio Hernandez; Leonardo Cor; Doroteo Diaz; José Ortiz; Victoriano Rodriguez; Juan Dragon; Eugenio Blanco; Francisco Gomez; Blas Ruiz Dias; Martin Ramirez; Robustiano Torres; Mariano Villaruel; Fernando Ruis Dias; Benito Viana; Angel Almeida; Gabriel Rodriguez; Alcantar Pintos; Manuel Torres; Ignacio Salasar; José Nuñez Benito Rodriguez; Sisto Ocampos; Luis Leal; Mariano Villegas; Jacinto Chauri; Pedro Celestino; Meliton Gomez; Pedro Dominguez; Eustaquio Lopez; Ruperto Blanco; Camilo Blanco; Prudencio Ramirez; Nicolas Polcal; Isidro Clavijo; José Rodriguez; Estevan M de Peña; Rejino Vera; Teodoro Simone; Santos Vergara; Manuel Dorrego; Eugenio Martinez; Santiago Rodriguez; Ignacio Vallejo; Canuto Rodriguez; Felipe Ojeda; Bernardino Videla; Manuel Lira; Antonio Taborda; Bartolo Laguna; Francisco Sarrat; José Crixell; R. José Colome; Juan José Seco; Manuel F. Dominguez; Ignacio Pinera; Geronimo Paralladal; José Rembado; Marcos Dorrego; Francisco Villanueva; José Gallaztegui; Gabriel Martinez; Rafael Rodriguez; á ruego de José Perez; Ramon Guzman; Ramon Guzman; Pedro J. Rodriguez; José Silvera; Apolinario Gonzalez; Nicasio Casavieja; Ceferino Medina; Evaristo Medina; Pedro D. Martinez; Damian Castro; Juan I Milan; Melchor Casavieja; Luciano Garcia; Lorenzo Garcia; Luis Milan; Laureano Velasque; Doroteo Rodriguez; Serafin Peralta; Santiagio Peña; Patricio Sanchez; Pedro Mateo; Fernando Martinez; Ramon Segales; Manuel Cabrera; Pedro Castro; Tomas Amaro; Juan A. Salvatierra; José M. Reyes; Melchor Sarmiento; Duberlin Perez; Marcelino Rodriguez; Toribio Correa; Gregorio Munoz; Valerio Silvera; Ildefonso Ubelar; José Martinez; Guillermo Villarruel; Dionisio Rodriguez; Maximo Aurique; Andres Martinez; Juan Perez; Juan Silvera; Irineo Silvera; Agapito Silvera; José Baez; Julian Baez; José Carrasco; Romualdo Pintos; Angel Noguera; Pedro P. Martinez; Teodoro Villalba; Mateo Quintero; Andres Gonzalez; Andres Gallinares; Eusebio Pajarito; Pedro Giminez; Carlos de los Reyes; Benjamin Ortiz; José Rios; José Salvare; Matias Lopez; Pedro Correa; Abelino Dominguez; Victor Milan; Manuel Rodriguez; Desiderio Bermudez; Fausto Gonzalez; Inocencio Fernandez; Doroteo Peralta; Santiago Paredes; Eustaquio Beron; Nazario Pintos; Pedro Alvarez; Antonino Mendieta; Roman Rolon; Ramon Mateo; Basco Mateo; Cayetano Manteo; Eduvige Ortiz; Simon Guerrero; Cipriano Santa-Cruz; Pedro Palacio; Nicolas Morales; Miguel Guinarans; Casimiro Lopez; Francisco Cornella; Ponciano Santos, Segundo Rodriguez; Ramon Arevalo; José M. Vanega; Gregorio Beron; José Porruna; Pedro J. Pua; Agustin Cuarteche; Crispulo Rodriguez; Antonio Fumasa; Abdon Fernandez; Juan de la Cruz Gonzalez; Pedro Romero; Cirianco Vida; Francisco Canabé; Joaquin Arriola; Pablo Piñeiro; Juan Torres; Juan P. Cumbay; Joaquin Chandeta; Isidoro Barragan; Luis Ramayo; Juan Olivo; Fernando Velazquez; Plácido Aguirre; Valentin Villar; Dionisio Lopez; Eduardo Ramos; Victorino Velasco; Bonifacio Laguna; José M. Ramos; Manuel Josende; Alfredo da Costa; Juan Dominguez; Pedro C. Peralta; Juan Ignacio de los Santos; Vicente Abeal; Juan J. Farias; José M. Dorrego; Ramon Avellanea; Daniel Ledesma; Francisco Garcia; Pedro J. Medina; Juan Bustos; Pascual Blanco; José Acosta; Pedro Blanco; José A. Gomez; Baltazar Ojeda; Santiago Linié; Nicolas Ruiz-Diaz; José Acosta y Naranjo; José Lopez; Juan T. Noguera; Juan Ollua; Vicente Lopez; Brígido Rodriguez; Simon Brito; Juan Araujo; Manuel Saldivia; Pedro Agüero; Francisco Cor; Bernardo Diaz; Gregorio Gamboa; Pascual Vera; Rafael Carrasco; Matias Salinas; Lino Sosa; Vicente Peralta; Francisco Ledesma; Joaquin Contreras; Juan Lema; Pedro Castaño; José Tavares; Antonio Besa; Manual Machado; Juan Toya; Antonio Alvarez; Ignacio Estomba; Juan Erramospe; Manuel Rodriguez; José Hidalgo; Felipe Burgues; José Villanueva; Manuel Aldama; Juan V. Morales; Francisco Dominguez; José A. Silva; Felipa Gomez; Francisco Cardoso; Pedro Ortiz; Juan Bais; Abelino Gari; Pedro Guerrero; Miguel Alvarez; Juan Benitez; Bartolo Benitez; Eustaquio Romero; Juan Dios Calleros; Carlos Correa; Eusebio Morales; Damaso Laguna; Francisco el Paraná; Juan Moreira; Juan Fonseca; Pedro M. Suarez; Pedro Benitez; Joaquin Garcia; Juan Custodio; Fausto Martinez; Juan Ortiz; Gregorio Beron; Isidoro Martinez; Felipe Silva; Francisco Cardoso; José F. Baldés; Joaquin Sejas; Matias Martinez; Juan Mateo; Fernando Castro; Francisco Medina; Feliciano Piedra Buena; Ciriaco Araujo; Jabier Moralez; Antonio Soza; Pedro Lencina; Pedro Alvarez; José Albin; José I. Medina; José Moreno; Manuel Silva; Martin Dospital; Juan Sandumbide; Miguel Sandumbide; Juan Grachot; Eusebio Rodriguez; Sixto Rodriguez; Manuel Camargo; Constante Gomez; Luis Gomez; Angel Casavieja; Miguel Guerrero; Guillermo Baleon; Pedro J. Canabé; Pedro Taybo; Julian Saez Vicuña; Saturnino Castro; Francisco Cateins; Juan Liscano; Joaquin Romero; Fermin Franco; Lorenzo Velasquez; Bautista Castro; Serafin Arevalo; Juan Ramos; Antonio Caraballo; Adrian Garcia; Santiago Arrua; Agustin Mesa; Miguel Rocha; Juan de la Cruz; Toribio Lopez; Mariano Leguisamon; Juan Fernandez; Francisco Fernandez; Justo Lopez; Jacinto Soza; Juan Palavecino; Enrique Viana; Romualdo Escobal; Leandro Perez; Antonio Perez; Mauricio Godoy; Matias Benitez; Basilio Escalante; Zacarias Lozano; Manuel Cespedes; Juan Cespedes; Pedro A. Alveiro; Estevan Dominguez; José de Santos; Rafael Machado; Pedro J. Vera; Luis Cespedes; Miguel Ediclede; Bautista Espande; Martin Cavena; Florentino Suo; Bernardo Duboe; Miguel del Pino; Pedro Moran; Manuel Oviedo; José F. Rivas; Lisardo Calleros; Victor Alvarez; á ruego de D. Simon Andrada; Gregorio Zapata; Antonio Machado; José Cardoso; Francisco Maya; Cayetano Medero; Toribio Oviedo; Diego Arrua; José Galoan; Cecilio Alderete; Gavino Laguna; Bonifacio Tapado; Tiburcio Oviedo; Baustista Samora; Saturnino Galeon; Liborio Benitez; Doroteo Duré; Abelino Lozano; Juan P. Feralta; Gil Gracia; Antonio Duré; Vincente Salinas; Juan Rodriguez; Santana Pizarro; Domingo Rins; Policarpo Gimenez; Ilario Dorrego; Pedro Alvano; José Laguna; Apolinario Sanchez; Cirilo Fernandez; Raimundo Monje; Gerónimo Varela; Tomas Herrera; Clemente Rodriguez; Julian Fleitas; Pablo Vera; Ciriaco Flores; Simon Fernandez; Claudio Gonzalez; Francisco Acosta; José Gracia; Felipe Alvarez; Luis Sandobal; Rafael Diaz; Mariano Poveda; Leandro Ferreira; Juan Piris; Vincente Muñoz; Juan A. Lopez; Donato Rodriguez; Juan de Dios Velasquez; Fortunato Presentado; José Torena; Juan A. Martinez; Carlos Barragan; Prospero Recoquillon; José Curbelo; Eustaquio Ojeda.

[Del »Defensor de la Independencia Americana» del Estado Oriental fecha 17 de Mayo último.]

DOCUMENTOS OFICIALES.

INTERIOR.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ministerio de Relaciones }
Exteriores————— }

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Mayo 16, 1846.

El Poder Ejecutivo de la República—

Considerando:

Primero.—Que aliada intimamente la República Oriental del Uruguay á la Confederacion Argentina en la justa lucha que sostienen contra las agresiones pérfidas, injustificadas y desleales de los ministros interventores y comandantes navales de Inglaterra y Francia, atacada por idénticas hostilidades, espuesta á los mismos riesgos, y con un porvenir en todo igual al de su aliada, le es importante, en cuanto sea posible, uniformar sus actos, presentar igual fuerza, desplegar la misma energia para hacer mas poderosa la accion comun contra tan bárbaros agresores.

Segundo.—Que el infame atentado cometido en el Puerto de la Ensenada, por las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, es efectivamente el abuso mas criminal y cobarde de la fuerza, el acto mas indigno y contrario al derecho de las gentes, á los usos de las naciones, y á la civilizacion en general.

Tercero.—Que en el modo de proceder en todas épocas, y muy especialmente en esta, de los comandantes navales de Inglaterra y Francia, han manifestado siempre el mas insultante desprecio de los derechos todos de los habitantes de estos paises, sin respetar ni la religion, ni el decoro, ni la humanidad; y finalmente, que para preservar á la sociedad de crímenes semejantes, y llenar en la parte que le toca, los demas objetos de utilidad pública que le están encomendados, debe adoptar las medidas que juzgue mas eficaces, y sin perjuicio de las que en lo sucesivo creyese aun necesario deber adoptar, ha acordado y decreta:—

Art. 1. ° Los comandantes, oficiales ó individuos de las tripulaciones de los buques, ó embarcaciones de guerra de Inglaterra ó Francia, que fueren aprehendidos en cualesquiera de los Puertos ó Riachos de esta República, bien para sacar violentamente los buques nacionales ó extrangeros en ellos existentes, bien para incendiarlos ó saquearlos, serán castigados como incendiarios con la pena prescripta para estos en las leyes generales.

2. ° Los comandantes, gefes militares encargados de los Puertos y costas de esta República, ó las demas autoridades establecidas en ellas, que aprehendiesen ó capturasen alguna embarcacion Francesa ó Inglesa de guerra, comprendidas en el articulo anterior, procederán sin demora al castigo de los que fuesen aprehendidos, y darán cuenta.

3. ° Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ORIBE.
CARLOS G. VILLADEMOROS.

(Del »Defensor de la Independencia» Americano del Estado Oriental, fecha 20 de Mayo último.)

EL DEFENSOR.

Miguelete, Mayo 19 de 1846.

El mal resultado que dá á los Ministros de Inglaterra y Francia la pérfida politica que han desplegado en el Rio de la Plata, les causa verdaderos paroxismos de rabia. No pueden todavia concebir que estas Repúblicas encuentren fuerza bastante en el patriotismo de sus hijos, y extraordinarios recursos de su suelo, para sostener dignamente su libertad é independencia contra las naciones mas poderosas del mundo. Se irritan de los obstáculos que encuentran; y buscando los medios de superarlos, no hay barrera que los detenga, ni en el derecho, ni la conveniencia. No pudiendo imponer con la fuerza, de una manera leal y honrosa, quieren aterrar, recurriendo á medidas irritantes que son verdaderos atendados de una naturaleza escandalosa é inaudita. El resultado les ha de mostrar que semejantes medios, lejos de acercarlos á los objetos que se proponen, no hacen mas que robustecer la resistencia enérgica de los habitantes de estos paises, dando nuevo motivo á Argentinos y Orientales para afirmarse en la resolucion incontrastable de hacer respetar del mundo entero su Independencia y dignidad, ó perecer gloriosamente en la defensa de tan sagrados derechos.

El atentado infame de que instruye el articulo de la »Gaceta Mercantil» de Buenos Ayres, que insertamos en la parte exterior, es una nueva muestra de la naturaleza de los medios de que se valen los ministros de »paz y humanidad» para hostilizar á las Repúblicas del Plata. Sin declaracion de guerra—proclamando al contrario la existencia de la paz, y la »esperanza de que no »sea interrumpida,» incendian, saquean, hacen incursiones piráticas en nuestras costas, fomentan cuadrillas de ladrones y asesinos, introducen el desórden y la anarquia, desparramando el oro á manos llenas; y consideran como si no existiesen los derechos de estas Repúblicas, y los de las naciones neutrales, que no pueden medir su fuerza con la de ellos.

En la imposibilidad de hacer efectivo el irrisorio bloqueo de las costas todas de la Confederacion Argentina y República Oriental, con los pocos buques que tienen á sus órdenes, han tomado por auxiliaries el incendio y el saqueo de las propiedades. Saben que su bloqueo *de papel* no obliga á los neutrales; y han querido suplir todas sus faltas, á fuerza de alevosia y de violencia. No han respetado el derecho ni la conveniencia; y han puesto á los Gobiernos del Plata, en la necesidad de usar de represalias, que no tienen otro objeto que hacer entrar en la linea del derecho, á nuestros pérfidos agresores.

Eso se propone el decreto, que tambien publicamos, del Exmo. Gobierno Argentino calificando debidamente el hecho de los que »durante la paz» se ocupan del incendio y saqueo de las propiedades, fuera de los casos en que seria lícito, aunque existiera guerra declarada. Hay necesidad urgente de reprimir esos hechos escandalosos: de mostrar que no nos impone el decantado poder de la Inglaterra y la Francia; y que nada nos detiene cuando se trata de sostener nuestra libertad é independencia.

Hasta ahora han estado acostumbrados á exigir de nosotros toda clase de miramientos y una observancia meticulosa de las mas vanas formalidades, invocando el derecho, mientras que á nuestro respecto no se consideraban obligados á nada: mientras nos trataban como puebladas bárbaras á quienes demasiado honor se hacia en sacrificar: y que no tenian ninguno de los derechos de las naciones civilizadas. Es necesario que conozcan que no solo los tenemos, sino que los queremos ejercer, suceda lo que sucediere: es necesario que conozcan que tenemos la voluntad y los medios de hacer respetar nuestra Independencia, que seria quimérica si hubieramos de estar perpetuamente á los pies de la Inglaterra y la Francia—sugetos á los caprichos de sus ministros—y á la mala voluntad ó torpeza del último de sus comandantes navales: es necesario que acabe ya el tiempo en que á todo se nos consideraba obligados; y ningun derecho se nos reconocia.

Si nos hacen la guerra de un modo bárbaro y desoal—sin prevìa declaracion recurriendo al soborno, á la intriga, al incendio y á los medios mas rastreros y pérfidos, entiendan que estamos resueltos á defendernos con guerra á muerte, y á perecer hasta el último, antes que doblar la cerviz al yugo extrangero.

Hecha por el Gobierno Argentino la declaracion contenida en el decreto de 1. ° de Mayo, el Oriental no podia quedarse atras. Era necesario demostrar que la alianza entre las dos Repúblicas es á la vida y á la muerte: que en todo lo relativo á la defensa de la dignidad ó Independencia hemos de formar un solo cuerpo; y que son perdidos los esfuerzos que se hagan, para separar intereses y derechos tan intimamente ligados. Ese es el principal objeto perfectamente expresado, por lo demas en su preámbulo, del decreto que publicamos en la parte oficial

Los salvages unitarios de Montevideo aparentarán encontrar en esto una señal de dependencia: el *Comercio* de Lafone hablará de imitacion y de lacayos; pero los hombres sensatos de todos los partidos, no verán sino la unio

n

intima, que reina entre las dos Repúblicas, para el sosten de su libertad é Independencia respectiva. La resolucion incontrastable de marchar juntas á la defensa de tan sagrados derechos; de sentir cada una, como suyo propio, el agravio que á la otra se le infiera; y de no dejarse arredrar por la violencia y alevosía de los ataques que se les dirijan, á nombre de la "civilizacion y humanidad", por los que con ese mentido pretexto, cubren planes de verguenza é ignominia.

A la vista de nuestros poderes constitucionales que marchan normalmente: del ejército de la República cuyo número es tres ó cuatro veces mayor que el de las divisiones auxiliares Argentinas, cualquiera conocerá el absurdo de la pretendida dependencia. En nuestra administracion no hay nada que no sea puramente Oriental. Lo decimos con orgullo, y sin temer que se nos contradiga.

El *Comercio* de Lafone en el empeño de hacer mas tolerable á los pocos Orientales que todavia existen en Montevideo, su dominacion y la de sus compañeros de crimen, se empeña en representarnos tambien á nosotros, sometidos á influencias extrañas; pero la idea sola de que es salvage unitario *emigrado de la Confederacion Argentina*, el que toma á su cargo la defensa de la dignidad de los Orientales, reprochandoles sometimiento á "influencias Argentinas," basta para que todos aprecien debidamente la justicia del reproche—para que se conozca cual es el fin que verdaderamente se propone.

[Del mismo.]

Las últimas noticias de Montevideo pintan con muy vivos colores, el estado de humillacion á que se hallan reducidos los pocos naturales que todavia se encuentran en las filas extrangeras. Se les considera, como en todas partes á los traidores—á los que venden sus servicios al extrangero contra la Independencia de su Patria. Como una prueba de ello, referiremos un hecho que debemos á personas fidedignas, últimamente llegadas de Montevideo.

Uno de los dias pasados hacian ejercicio los marinos franceses cerca de la línea, resintiéndose en sus evoluciones, como era natural, de las habitudes contraidas por una larga permanencia abordo. Entre los espectadores que eran muchos, habia un jóven oficial del pais, hijo de D. Luis Eduardo Perez, que conversaba indiferentemente con uno de sus compañeros. Entre tanto, sea que efectivamente se burlasen de la falta de destreza de los marinos franceses, ó que el Comandante Frances que conocia su *cola de paja*, se lo figurase, el hecho es, que apenas concluido el ejercicio, se adelantó hácia los dos jóvenes un sargento de instruccion, acompañado de varios soldados con bayoneta calada; y en medio de mil torpes denuestos y algunos golpes, les intimó órden de prision, á nombre del Comandante Frances. Los jóvenes quisieron hacer observaciones; pero fueron violentamente arrastrados al cuartel frances, apesar de la calidad que invocaban, de oficiales.

El escándalo era tan grande que no pudo menos de suscitarse murmullos, que fueron prontamente comprimidos, sobre el estado de humillacion á que habian llegado los naturales, cuando un simple Comandante Frances, podia atropellar de ese modo, á los que vestian el uniforme de oficial. Por lo demas, no todos sufren con la misma longanimididad los insultos; y son frecuentes las colisiones entre los pocos hijos de la tierra que todavia se humillan á las plantas del extrangero, y los mercenarios de las distintas naciones.

Hace dias que el *Patriote Français* se quejaba del abandono en que se hallaba la Legion Francesa, la falta de vestuarios &a: lloraba amargamente que la policia hubiese retirado la subscripcion á su periódico, exponiéndolo á que acabase por inanicion, como necesariamente iba á suceder; y hablaba en tono amenazante de una reduccion proyectada en las raciones. Despues de eso, ha dado cuenta de un hecho verdaderamente horrible, si es como lo refiere. Para que formen idea nuestros lectores de la situacion de la "República Oriental" de los Sres. Ouseley y Deffaudis, en que todo hay en mayor número que Orientales, copiaremos algunos trozos del *Patriote*.

"Montevideo, Mayo 11 de 1846.

"Un incidente espantoso nos obliga á dejar para mañana nuestro artículo editorial de este dia. Antes de los cuidados de nuestra situacion futura, coloquemos los de *nuestra seguridad actual*, sobre todo, cuando nos vemos heridos, con una audacia inaudita, en lo que mas queremos.

[Del mismo.]

"Ayer Domingo, hácia las 5 de la tarde, tuvo lugar en la calle grande de la nueva ciudad, un horrible atentado, de que la casualidad, nos hizo, por decirlo así, testigos: un niño de cuatro años y medio, hijo del Sr. Leon Augarde, sargento legionario herido, estaba jugando en su puerta, cuando fué llamado de la casa de enfrente, que es la del Comisario de la Seccion, y cinco minutos despues se oia un tiro—un jóven de 16 años le habia tirado un pistoletazo á quema ropa. La bala atravesó de parte á parte á la desgraciada víctima, que pocos momentos despues, encontramos revolcándose en su sangre, y dando gritos espantosos—era una vista horrible!......

"......Pero el crímen ademas de su cobarde y fria barbarie, saca de ciertas circunstancias, otro género de gravedad. El asesino es hijo del Comisario de Policia de esa Seccion; hace mucho tiempo que se deshacia públicamente en injurias *contra los extrangeros armados* y sobre todo *contra los Franceses*: llegaba hasta amenazas directas, que se despreciaban á causa de su edad, y del empleo de su padre. Nos citan entre los numerosos testigos de estos hechos, al Señor Mayor Ortega del 4.° de línea, y al Sr. Quantin *nuestro compatriota*, propietario del almacen del lado, que el mismo ha sido frecuentemente insultado por el asesino—una vez, entre otras, encontrándose sobre las armas en la plaza de la catedral. Esas amenazas se habian dirigido en muchas ocasiones al mismo Sr. Augarde y su esposa. Desde entonces ¿no queda evidentemente establecida una execrable premeditacion?

"Pasemos á otro hecho igualmente extraño—y aun alarmante. A la noche el Gefe de Policia [Mayor D. Juan Francisco Rodriguez] fué á casa del Señor Augarde; despues de haber tomado algunos informes, preguntó al padre, agoviado de dolor, cerca de su hijo que luchaba con la muerte, "cuales eran sus intenciones". A semejante pregunta, el desgraciado padre se quedó frio, concentró su desesperacion, y respondió con una calma aparente: "Señor, cuando mi pobre hijo haya dejado de luchar entre la vida y la muerte, sabré que clase de reparacion tengo que pedir......"

"¿No es realmente terrible ver á un magistrado encargado especialmente de vigilar sobre la seguridad pública, hacer esfuerzos para sofocar un negocio de semejante gravedad? No, no: no se regatea con un padre la sangre de su hijo: esa sangre derramada con tanta ferocidad clama venganza. A la faz de la sociedad se ha derramado esa sangre con una audacia inaudita y detestable: es necesario justicia. Es necesario para el honor de la sociedad misma, y la tranquilidad de las familias.

"Supongamos por un instante que el asesino hubiese sido hijo de un legionario ¿el Gefe de Policia habria dado el mismo paso? Nos es permitido dudarlo; ni vacilaremos en pronunciarnos negativamente cuando despues de "cierta "época" vemos á los legionarios tratados con rigor......Hasta mas tarde.

"Eh bien! ya que el Gefe de Policia no ha dado un paso que nos abstenemos de calificar, sino porque el padre del assesino era uno de sus empleados, diremos que debe, mas que nunca, hacer al contrario TODO lo que le imponen sus deberes para acelerar el sumario, y para que la ley sea aplicada en todo su rigor.

Mayo 12.

"El articulo siguiente extractado del "Montevideano" de hoy, no puede menos de excitar la atencion de todos los hombres de bien de los verdaderos amigos del órden.

"Hemos procurado no debilitar en la traduccion la nobleza y vigor de pensamiento que anima este artículo que tomamos de nuestra cuenta; pues hoy es que la *paciencia pública se agota*, y si la autoridad *persiste en una* senda funesta, aquí es, repetimos, que pueden hacer el *escandalo* y el *peligro*.

"Montevideo, 12 de Mayo.

"Nos habiamos propuesto enmudecer sobre la conducta de ciertos hombres que por desgracia existen aun entre nosotros, cuya ocupacion demasiado conocida nos conducirá tal vez á una tarea que por mil títulos desearíamos evitarnos. Estamos en el conocimiento de algunos hechos que no seria extraño trajesen en post algun resultado perjudicial. Sabemos que no cesan los círculos privados, aun mas, que se vaticina y se amenaza descaradamente; *pero no sabemos si la Policia investiga, si cumple con su deber*. En tal caso nos ocuparemos con sumo gusto *de señalarle uno por uno los hombres que no cesan de pretender y de intrigar*, y aunque nos seria doloroso señalar entre estos *á algunos comprometidos* ó al menos con representacion pública en la actual administracion lo haremos sin reparar, porque comprendemos que el crímen iguala á todos.

"Lo repetimos, en fin. nos habiamos propuesto disimular en lo posible la falta de sumision y respeto á las leyes establecidas y al órden público; pero volveremos por estos sin temor de arrepentirnos."

"Es imposible denunciar con mas verdad el mal que nos consume, los peligros de que estamos amenazados. Jamas la delacion ha manchado nuestras columnas; pero unimos nuestra denuncia franca, aunque general, á la enérgica y leal, de nuestro cólega del *Montevideano*.

"Sí: los clubs existen.

"Sí: los malévolos se agitan.

"Sí: de una hora á otra estamos amenazados de volver á ver en las calles y plazas publicas, *el escándalo de instituciones holladas á los piés por algunos mercenarios en provecho de ciertos aspirantes*, y eso, para el abatimiento del Gobierno existente, y la ruina total del pais. Pero ¿qué importa á esos pretendientes, á esos agitadores *que la causa nacional, que la causa comun esté en peligro?*

"Pero cuando conspiran, por decirlo asi, abiertamente, si la autoridad cuyo deber es no dormir jamás, sobre todo en los momentos de crísis, parece cerrar los ojos ¡oh! *no por eso perecerá el órden, ni será siquiera alterada la tranquilidad.* Las masas que tambien tienen su instinto, han adivinado proyectos funestos; pero de esta vez están en guardia, y el dia que un movimiento insolente se pronunciase contra la autoridad: que ambiciosos ridículos, conspiradores mas nulos, mas ridiculos todavia, se atrevieran á mostrarse, el *pueblo armado, haria pronta justicia*.

"Pero, ¿qué es de esa *vigilancia* que en semejantes momentos, debiera ser activa, incesante? Lo ignoramos como el Montevideano: y es desolante no encontrar en ninguna parte, ni aun en las puertas de la prefectura de Policía, la accion saludable en que la *gente de bien* y nuestras familias creerian poder descansar."

"He aquí un nuevo hecho que viene desgraciadamente en apoyo de las líneas que preceden (*las relativas al jóven Augarde*). En la noche del Domingo al Lunes un marino ingles de los que sirven las piezas de la derecha, ha sido asesinado y horriblemente mutilado: la cabeza estaba separada del cuerpo y la mano derecha cortada. Esto es bastante significativo!......"

Nosotros no haremos comentarios. Dejaremos solas las observaciones del *Patriote*; porque son de veras, bastantes significativas. No haremos notar, por lo demas, todo el absurdo que envuelve ver al advenedizo y mercenario extrangero del *Patriote*, hablar de mercenarios, de causa nacional, de instituciones holladas, &a. Eso solo bastaria para apreciar debidamente el estado de la desgraciada ciudad en que semejantes hombres, pueden decir tales cosas, sin que haya quien les escupa en la cara.

—Habiamos pensado dedicar algunas líneas al titulado *Constitucional* de Montevideo; pero la falta de espacio, nos hará ser muy cortos. Por nuestra parte no tenemos porque agradecerle, calle *desnudeces de ciertos prójimos*. Afortunadamente no tenemos *desnudeces*. El "Constitucional" lo sabe como los otros.

Cuando habla de contraerse á los medios de conseguir la paz, que aparenta desear para este pais, manifiesta muy pocos alcances, ó es mas malo de lo que habiamos pensado. "Para el Defensor hay un obstáculo," dice; para nosotros otro: remuévanse ambos y el objeto se habrá conseguido."

El único obstáculo á la Independencia y tranquilidad de la República es el elemento extrangero que en Montevideo usurpa el nombre de "Gobierno y Pueblo Oriental," sirviendo de instrumento á los ministros de Inglaterra y Francia. El *Defensor* no reconoce otro.

Cuente el *Constitucional* los naturales del pais que hay en Montevideo, compare su número con el de los advenedizos en armas, con el de las fuerzas inglesas y francesas que guarnecen la ciudad; y diga despues lo que viene á ser el pretendido elemento Oriental, en medio de todos los otros. Si quisieran mañana esos pocos Orientales, hacerse dignos del nombre que llevan: si lo que es menos, tuvieran la voluntad de hacer embarcar uno solo de los cuerpos extrangeros que los dominan, ¿tendrian los medios de ejecutarlo? No por cierto. Y entonces ¿qué clase de discusion puede haber entre nosotros? ¿qué hariamos con persuadirle, de la necesidad, que conoce como nosotros, de remover ese obstáculo que confiesa?

Nuestra situacion es muy distinta. La República Oriental en masa, está al rededor de sus poderes Constitucionales. El ejército Oriental es cuatro veces mas numeroso que las divisiones auxiliares, por que se quiere suponer dominado. Somos Independientes de hecho y de derecho. No se conoce aqui otra influencia que la de las leyes, y los magistrados que gobiernan á su nombre. Hable con cualquiera de los que van de este campo; y le dirán si hay algo en la administracion entera, que no sea puramente Oriental. ¿Tendria el "Constitucional" la osadia de decir otro tanto? Si realmente pretendiera todavia al nombre Oriental: si tuviera á pechos la Independencia y libertad de la República, vea donde están los Orientales: prescindiendo de la justicia de las causas, como dice, piense lo que en nuestra clase de Gobierno, importan las mayorias: no se deje alucinar con la idea de los odios y rencores. Los Orientales Defensores de las Leyes no los tenemos. La guerra para nosotros tiene un caracter esencialmente nacional; y así como estamos prontos y decididos á hacer esa guerra á muerte, en defensa de nuestra libertad ó Independencia, asi tambien abrimos nuestros brazos á los que pudieron extraviarse en el calor de las luchas civiles, pero que vuelven al sendero del honor, conociendo el verdadero carácter de la guerra que pérfidamente se nos hace, á nombre de la paz.

Los que asi no lo hicieren: los que permanezcan obstinados en las filas extrangeras, no tendrán perdon ante Dios, ni los hombres. La execracion de todos, caerá sobre sus cabezas; y llegará, para ellos, aunque tarde, el dia del arrepentimiento. Otra vez hemos de volver sobre esto.

[Del mismo.]

Casi toda la poblacion de Montevideo ha ido saliendo sucesivamente de aquella ciudad para este campo, en los tres años que van corridos de sitio.—En todo ese tiempo los periodistas de Montevideo no han dicho de eso una palabra: no han publicado las licencias; y si lo han verificado, han dicho mentidamente "Para fuera del Pais" cuando el destino de los individuos, era para este campo, es decir, para unas pocas cuadras de la ciudad. ¡Como si el *pais* acabara en los muros de Montevideo!

Entre tanto, habiendo ido ultimamente de aquí algunas familias, con el objeto de volver á este campo, han empezado á meter bulla los periodistas salvages unitarios, haciendo creer que se van de miseria, y presentandolas como "pasadas" ó "desertoras" de nuestras filas. Semejante pretension, no puede menos de excitar la risa; pero tiene la tendencia de hacer creer que "ya no se puede vivir entre nosotros" como ellos dicen. ¡Son muy malos, y muy tontos!

En nuestro próximo número, diremos dos palabras sobre el torpísimo decreto que han dado, en Montevideo, prohibiendo la salida para este campo.

[Del mismo.]

Las nuevas cartas interceptadas en San Lorenzo que tomamos de la *Gaceta* de Buenos Aires manifiestan que los Ingleses y Franceses se ván haciendo cargo de las dificultades que presenta la empresa, que tan indiscretamente acometieron los ministros Ouseley y Deffaudis. La *Gaceta* observa exactamente "que las fuerzas de tierra se hallarian aun mas comprometidas en fortificaciones que en buques; y que en vano sueñan los oficiales Ingleses con defecciones del pais: que el odio á la intervencion extrangera arde en toda la América."

Los últimos importantísimos sucesos de Corrientes han mostrado acabadamente la fragilidad de esas esperanzas de defeccion, y la energía del sentimiento Americano que domina en las masas.

[Del mismo.]

En nuestro próximo número publicaremos la relacion de los horrores cometidos en el Departamento del Cerro-Largo, por los bandidos de que se valieron los Ministros de Inglaterra y Francia, para hacer conocer de los Orientales, su mision "de paz y humanidad."

[Del mismo.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 20 de Junio de 1846.

ENTRADA.	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
Existencia de ayer 19	1,966,687 4¼	6 1¼	200,599	1,986	72,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	4,838 7						
Existencia	1,971,526 3¼	6 1¼	200,599	1,986	72,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 20 de Junio de 1846.

DEBE.	Moneda corriente	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist.a de ayer — De comisos y multas		522 7½			A la Tesorería General	4,838 7			
Exist.a de ayer — Del Estado				6½					
Entrada									
Salida	4,769 7								
Puerto	69								
Contribucion									
					Existencia		522 7½	....	6½
	4,838 7	522 7½	....	6½		4,838 7	522 7½	....	6½

Buenos Aires, Junio 20 de 1846

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Interviene—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Señores Editores de la Gaceta Mercantil—

Quebracho, Mayo 26 [mes de América] de 1846—

Sírvanse Vds. insertar en su ilustrado periódico, por treinta dias consecutivos, el siguiente reto que hago al Capitan Hotham, Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. Británica, hoy bárbaramente hostiles á nuestra República, en union de las de Francia, y en proteccion de los restos del bando vil de salvages unitarios, asilado en Montevideo, con motivo del parte que ha pasado el referido Hotham al Almirantazgo de su Nacion, con relacion al memorable combate del 20 de Noviembre de 1845 en la Vuelta de Obligado, que tuve la honra de presidir por las órdenes superiores del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; á cuyo favor les quedará á Vds. altamente reconocido su afectísimo compatriota—

Lucio Mancilla—

RETO

Al Capitan Hotham por mal Caballero y poco verídico en su parte al Almirantazgo de su nacion, publicado por el *Journal des Débats* de 2 de Marzo, faltando con la verdad al digno realce que en todos tiempos y en cualesquier lugar del mundo distingue á los valientes; y solo contrayéndome á tres puntos, declaro ante el universo—

1.° —Que es falso que antes del combate del 20 se haya presentado ningun buque al frente de mis posiciones ni á menos de dos millas por el flanco derecho; de donde se deduce, que no hicieron reconocimiento ninguno, ni pudieron levantar plano, como debieron hacerlo antes de batirse—

2.° —Que es ridículo, vergonzosamente falso que los calibres de las 21 piezas [y no las 22] que encontraron desmontadadas en su mayor parte, cuando desembarcaron por habérseme concluido las municiones, fueron de los calibres 32, 28, 24, 18, y 12, sino tres de á 24, dos de á 18, seis de á 16, dos de á 12, siete de á 10, nueve de á 8, y seis de á 4—

3.° —Que es del mismo modo falso y ridículo en todas sus partes que hubieron diez buques de guerra en Obligado—El único que hubo fué el bergantin Republicano, que lo incendió su valiente Comandante, cuando se le concluyeron las municiones. ¿Como no agrega la artilleria de estos diez buques en la enumeracion que en su parte hace de las supuestas veintidos piezas? ¿Como no dice algo de las moniobras de esos diez buques durante el combate?

Por este escandaloso modo de mentir, se verá bien claro, que el fin del Capitan Hotham no fué otro que el de sorprender á su Almirantazgo y nacion, presentando un bulto que no existia, con el fin, sin duda, de obtener un ascenso, que si bien lo merecen los valientes que por nueve horas se batieron con las posiciones de mi mando, á nadie creo menos acreedor que al Capitan Hotham—

Prescindiendo de otras mil inexactitudes, me refiero en un todo al parte verídico que pasó por mi órden el Coronel D. Francisco Crespo, que suplico á los SS. Editores lo inserten íntegro á continuacion, y sobre los puntos á que me he referido, apelo á la rectitud de todos los Caballeros Oficiales de la Escuadra Anglo-Francesa, que con tanto valor como habilidad pelearon en aquel dia; en la inteligencia, que si alguno ó algunos como el Capitan Hotam se atreviesen á desmentirme, en cualquier tiempo, en cualquier lugar, lo que dice con la pluma lo sostiene con su espada

El General

Mancilla—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Coronel Gefe accidental—

Campamento, Noviembre 21 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá parte del combate sostenido el dia de ayer en las baterias de la Vuelta de Obligado contra las Escuadras Inglesa y Francesa agresoras en el Rio Paraná—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E, D. Manuel Corvalan—

El infrascrito ha recibido órden del Sr. Comandante en Gefe Accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla, de dirigir a V. S. el parte del combate que han sostenido ayer las baterias en la Vuelta de Obligado contra las Escuadras invasoras Inglesa y Francesa combinadas—No siendo posible al Sr. General pasar el parte á causa de haber sido herido dando á esta Division un ejemplo de valor heróico toca al infrascripto este honor—

El 18 del corriente fondeó la Escuadra combinada Francesa é Inglesa á dos tiros de cañon de nuestras baterias—

Dispuso el Sr. General que tres embarcaciones pequeñas explorasen hasta medio tiro de cañon de las Escuadras enemigas su actitud y disposicion—Estas les hicieron fuego, y las persiguieron, y al punto se replegaron sobre las baterias sin contestarlo—

El 19 se preparó el enemigo para atacar; y el 20 á las 8 de la mañana toda su Escuadra maniobró hábilmente sobre las baterias—A la vanguardia estaban en línea cuatro Bergantines de guerra, uno Ingles y tres Franceses; al centro los Vapores Fulton, Gorgon y Firebrand; y en la retaguardia dos Corbetas y dos Bergantines—

A las nueve y media de la mañana, estando el Sr. General al frente de las fuerzas de las baterias, se entonó el himno nacional de la Confederacion Argentina, la banda de música tocó dianas y se empezó el combate—

El enemigo atacó con intrépido arrojo y con el poder de 113 cañones de los calibres de 24, 32, 48, 64, 80, sosteniendo sin intermision de un instante un bien dirigido, vivísimo y abrasante fuego de toda su línea sobre el frente y flancos de nuestras baterias—

A este fuerte ataque opusieron las baterias un vigoroso fuego de 35 cañones de los calibres de á 4, 8, 10, 12, 16, 18, y 24, y los soldados Argentinos sus pechos heróicos sobre las esplanadas—Estos, y el primero el Sr. General, se disputaban los peligros del combate y el honor de sostener la dignidad del pabellon Argentino—Despues de ocho horas de un encarnizado combate, valeroso de una y otra parte, el dominante fuego del enemigo apagó los nuestros, desmontó una parte de nuestros cañones, destruyó los merlones, y nuestros artilleros quemaron los últimos cartuchos, quedando concluidas así todas nuestras municiones—

Entonces se arrojó el enemigo á un desembarco, protegido por su poderosa artillería—El Sr. General al conducir valientemente en persona, en ese acto, la infanteria, para cargar á la bayoneta, fué derribado por un golpe de metralla sobre el estómago que desgraciadamente lo dejó sin sentido y fuera de combate—

El infrascripto, que acababa de recibir una contusion, tomó el mando y ordenó al Coronel Edecan de S. E., D. Ramon Rodriguez, que se opusiese á las fuerzas enemigas de desembarco—Así lo ejecutó, arrostrando el fuertísimo fuego de la artilleria enemiga y sus proyectiles—Cubierto el enemigo con este poder, estando apagados ya nuestros fuegos, desmontada parte de nuestra artillería, sin municiones y puestos fuera de combate por muertos y heridos en su mayor parte nuestros improvisados Artilleros, logró el enemigo penetrar en el punto de las baterías destruidas por sus fuegos—

Se le resistió con todo, disputándole siempre el terreno y salvando toda la artilleria volante—

Las Escuadras Inglesa y Francesa descargaron incesantemente sobre nuestras frágiles esplanadas una lluvia de bombas, granadas, balas y proyectiles con la prontitud, buena direccion y destreza de sus expertos artilleros—

Esta inmensa desproporcion no sirvió sino para enardecer el valor de nuestros Gefes, Oficiales y soldados y del Sr. General que dignamente los ha comandado con tanto denuedo, y que en un momento tan importante cayó gloriosamente herido—

El Comandante del Bergantin Nacional de guerra "Republicano" D. Tomas Creig, despues de haber consumido todas sus municiones, quemó el buque, y arrostrando intrépidamente los fuegos enemigos, se incorporó á la fuerza de tierra—

El Coronel D. Ramon Rodriguez y todos los Comandantes de las baterias, todos los Oficiales y soldados, han llenado heróicamente su deber—

Los enemigos han sufrido gran pérdida de vidas—Continuamente se les veia arrojar de abordo de sus buques los cadáveres de los muertos que flotaban en las aguas del Paraná—Se calcula el número de los muertos y heridos del enemigo en mas del doble que los nuestros—Tres de sus buques salieron fuera de combate; y los demas han sufrido considerables averias y detrimento en su arboladura, velámen y cascos—

Los Gefes, Oficiales y tripulacion del enemigo han correspondido en este fuerte combate al renombre y fama de valor de las marinas de Inglaterra y de Francia—

Los enemigos han visto la defensa heróica que ha hecho esta division del Ejército Argentino de la independencia, soberanía y honor nacional—

Por nuestra parte han muerto peleando con heróica valentia el Teniente de Marina D. José Romero, los subtenientes D. Marcos Rodriguez y D. Faustino Medrano, los Alfereces Martinez y Sanchez y sesenta soldados de las baterias, fuera de los que han muerto con igual denuedo dentro del Monte de Obligado donde se sostuvo el fuego hasta media noche—Su número, inclusos los de las baterias, se calcula en ciento cincuenta—

Han recibido honrosas heridas combatiendo valientemente el Mayor D. Avelino Garmendia, Ayundante del Señor General, los Tenientes de Marina D. Javier Gomez y D. N. Correa, el Subteniente D. Victor Fernando Elizalde, los Guardias Marinas D. Tomas Allen y D. Fer-

nando Pastor, el Teniente D. Juan Gainza, el Alferez D. Francisco Esteves, y noventa y tres individuos de tropa—

Tambien han muerto con heroicidad varias virtuosas mugeres que se mantuvieron en este sangriento combate al lado de sus esposos, hijos ó deudos, socorriendo á los heridos, y ayudando á los combatientes en la defensa del honor Argentino—

El infrascripto cumple con el deber de presentar, por el órgano de V. S. y por órden de su valiente Gefe el Señor General D. Lucio Mancilla, á la consideracion del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la virtud y denodado valor de los Gefes, Oficiales y Soldados que han combatido en esta jornada de honor y gloria, contra enemigos, aunque iguales en valor, muy superiores en medios de destruccion y personal de artillería—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Francisco Crespo—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Junio 17.

Con dos guias 1.ª del Saladero, 2.ª de Lobos ha conducido don Alberto Rodriguez, 124 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 22 a don Manuel Ponce, 5 á doña Benedicta Requelme, 3 á don Isidoro Gutierres, 4 á don Rufino Giles, 50 á doña Hilaria Ortega, 37 á don Nicolas Gomez, 2 á don Bonifacio Alisal, 1 á don Crisóstomo Eres: para abasto.

18.

Del Salto ha conducido don Eusebio Tito 226 cabezas, compradas por don Lucas Galileano; 192 á don Diego Barruty, 21 á don Antonio Farias, 4 á don Eustoquio Sierra, 2 á don Leon Martinez, 7 á don Antonio Villalta: para abasto.

Con 2 guias 1.ª de Arrecifes, 2.ª del Baradero 121 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 20 á don Sebastian Quintanales, 14 á don Tomas Alvarracin, 12 á don Nicolas Sárate, 45 á don Pedro Rodriguez, 30 á doña Juana Acosta: para abasto.

De Dolores ha conducido don Pedro L. Córdova 129 cabezas, compradas por el Introducror; 64 á don Lorenzo Acosta, 33 á don Pastor Gallardo, 32 á don Doroteo Zepeda: para abasto.

TABLADA DEL SUD.
15.

Del Vecino ha conducido don Felipe Canaval 263 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 84 á don José Pereira, 38 á don Cipriano Vasquez, 1 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Cosme Pullol, 3 á don Benito Vasquez, 3 á don Rufino Vasquez, 11 á don Leocadio Vasquez, 12 á don Juan Gonzalez, 1 a don Luis A. Pereira, 60 á don Francisco A. Pereira, 29 á don Damacio Suarez, 9 á don Francisco Gordillo, 2 á don Angel Contreras, 4 á don Ramon Lara, 2 á don Fernando Senturion, 1 á don Leoncio Pereira, 1 á don Joaquin Batalla: para abasto.

17.

De San Vicente ha conducido don Felipe Morales 50 terneros orejanos, compradas por don Nicolas Varas á don Felix Barragan: para abasto

Del Tuyú ha conducido don José Pita 261 cabezas, compradas por don José Herrera; 170 del mismo Herrera, 1 á don Mariano Miró, 15 á don Gervacio Rosas, 6 á don Casto Saenz-Valiente, 1 a don Agustin Lara, 1 á don José Vasquez, 5 á don Isidoro Villegas, 2 á don Apolinario Lugones, 5 á don Damacio Bellido, 2 a don José Arce, 1 á don Florentino Gomez, 3 á don Mariano Gallo, 1 á don Antonio Almaras, 4 á don Juan Lahite, 2 á don Gregorio Sosa, 1 á don Silvestre Perez, 1 á don Manuel Fondevila, 2 á don Estevan Villalva, 2 á don Santiago Gaviola 15 á don Juan Palacios, 1 á don Santos Jaime: para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Mariano Vasquez 260 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 142 á don Juan Asencio Ullua, 59 á don Agustin Roldan, 59 á don Florencio Mendieta: para abasto.

18.

De la Lobería ha conducido don Cornelio Arrascaete 538 cabezas, compradas por don José Iraola; 17 á don Simon Pereira, 10 á don Pedro José Iturralde, 5 á don Mariano Baudrix, 3 a don Narciso del Valle, 500 á la testamentaría del finado don Saturnino Vega: para saladero.

De la Lobería ha conducido don Juan Pablo Ferreira 411 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 172 á don Faustino Lezica, 96 á doña Saturnina Alanis, 30 al conductor, 7 á don Rafael Roblero, 2 á don Miguel Garsoli, 2 á don José A. Castaño, 3 á don Ramon Martinez, 1 á don Mariano Baudrix, 2 á don Antonio Bullinos, 1 á don Benito Galindes, 8 á don Manuel Fernandez, 86 á don Felix Palacios: para saladero.

Mercado del Oeste.

Junio 17.
Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Cueros vacunos	1118
Id. de potro	12
Id. de carnero	584
Id. de nonato	35
Grasa (arrobas)	13
Sebo (arrobas)	10
Crin (arrobas)	24
Lana (arrobas)	70
Maiz (fanegas)	9

Mercado del sud.

Junio. 17.
Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Cueros vacunos	1374
Cueros caballares	276
Cueros lanares	182
Grasa (arrobas)	171
Sebo (arrobas)	240
Cerda (arrobas)	194
Ganado lanar [cabezas]	390
Cerdos [cabezas]	28

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Junio 19.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido trescientas setenta y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 130 hasta 170 ps. perteneciante á la clase superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CORREOS.

SE avisa al público que el Correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del Interior y Bolivia, sale el Viernes 26 del corriente, y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Jueves 25, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia.

Buenos Aires, Junio 22 de 1846.

LUCA.

AVISO.

LA Sociedad Comercial que ha existido en Londres y Buenos Aires, entre los abajo firmados Enrique y Jorge Dowse, ha sido desuelta en esta fecha por mutuo consentimiento: Los negocios de la casa en Buenos Aires, serán liquidados por el Sr. D. Enrique Dowse.

En testimonio de lo cual firmamos este documento en Londres á 25 de Noviembre de 1845.

Firmado, *Enrique Dowse.*
" *Jorge Dowse.*

(Firmado en presencia de J. A. Mcleod—Escribano.)

Se suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes con Enrique y Jorge Dowse, se presenten á satisfacerlas con la mayor brevedad. j22—6p

Notice

IS hereby given that the Partnership heretofore subsisting between the undersigned Henry Dowse and George Dowse, of Buenos, South America, and of No. 17 Broad Street Buildings, in the city of London, Merchants, was this day dissolved by mutual consent. The affairs of the firm at Buenos Ayres will be wound up by Henry Dowse of that place on behalf of the firm. As witness our hands this twenty-fifth day of November, one thousand eight hundred and forty five.

(Signed) *Henry Dowse.*
" *George Dowse.*

Witness to the signatures of the abovenamed Henry Dowse and George Dowse.

(Signed)—*J. A. McLeod*, No. 13, London Street, Fenchurch Street, London. j22—6p.

¡ Viva la Federacion !

Se vende una casita con tres piezas de azotea, con treinta y cuatro varas y media de frente y treinta de fondo, con su quintita bien poblada de árboles de todas clases, y frutas muy buenas.

En la calle de la Libertad, cuadra y media de la Plaza de dicho nombre para el Retiro.

Otra.

EN la calle de Charcas, con 3 piezas de azotea, con 17½ varas y 70 de fondo; de la Plaza de la Libertad, cuadra y media para el campo. El que se interese por una ú otra, en la calle de Charcas No 255 encontrarán con quien tratar. j22—6p

Venta de pianos Ingleses.

EN casa de Ibarra y Macome, calle de Potosí No. 61: hay de venta dos Pianos Ingleses de superior calidad y voces, de los mejores fabricantes, uno horizontal y el otro es perpendicular, que se dará à un precio moderado para concluir una factura. j24—tfs

Se vende

UNA casa calle de Venezuela núm. 288; se compone de medio cuarto de tierra en frente y fondo completo: tiene 4 piezas pozo de balde &a: j22 1p

Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL que necesite una ama de leche para criar en su casa ó en la de la persona que la necesite, pue. de ocurrir á la calle de las Artes, No. 237. j22—3p.

Muebles de Caoba maciza.

Calle de la Catedral No. 91.

Cujas,
Sofaes,
Roperos,
Cómodas,
Aparadores,
Mesas de Comedor,
Idem para s la,
Sillas,
Marquesas,
Costureros,
Levatorios,
Rinconeras, &a. &a.

j22—6p

Ama de leche,

PARA criar se ofrece una en la casa. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 331 que hallárán con quien tratar. j22—3p

AVISO.

PARRAS, boxes, (buxus sempervierens), y algunos manzanos, se venden en la quinta calle del Temple No. 333 j22—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En el almacen calle de Representantes No. 177.

E Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remataran indispensablemente á la mejor postura todo el contenide de dicho que consiste de un buen surtido de los siguientes artículos y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

12 sobornales yerba parnagua superior, 6 tercios id. id, 5 pipas vino catalan do primera clase, 8 id. de Cette, 6 pipas caña, 40 farditos tabaco de Bahía de superior close, 5 petacones tabac Paraguayo, 8 cuarterolas aceyte de comer, 100 resmas papel de cigarrillos, 50 bolsas fariña blanca fina, 200 resmas papel de estraza, marca mayor y mediano, 150 docenas cuchllos de punta de 6 á 12 pulgadas cabo blanco y negro, 15 barricas azucar remolacha, 10 id. blanca de Santos, 6 id. terciada, 25 bolsas almendras, cigarros habanos, paleas de cotin, palmatorias, azul de prusia, 20 alfombrittas de paño, fideos y porcion de otros artículos que se manifestarán ol tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura varias clases de géneros de restos de facturas, y á plazos que se estipularán cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

De una Casita.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura la Casita situada en la calle de Cuyo frente al número 228 compuerta de una Sala grande con techo de azotea, cocina con techo de teja, pozo de balde, y una alacena, huerta con erbolez frutales incluso 60 arboles de durazno, 16 higueras ,el frente de *dicha Casa se compone de 8 y media* varas y fondo de 60 varas.

NOTA—La persona que se interesen en la compra de dicha Casa se servira ocurrir á verla con antipacion á verla.

Reconquista No. 14.

Para los almacenenros.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á quien mas diere, varios comestibles y artículos de almacen, restos de facturas, cuoo pormenor se dará despues.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Establecimiento de Carpintería, calle de Cangallo núm. 83.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho establecimiento que consiste de lo siguiente.

4 bancos de carpintero con todos los útiles, 5 juegos de puestas de varias clases 4 id. de ventanas diferentes, puertas vidrieras con marcos, marcos de puertas, porcion de puertas y ventanas de varias clases, 1 caja de caoba, 1 escritorio de pino, 1 mesa redonda de caoba, 1 armario de sedro, 2 lavatorios, 1 máquina de limpiar lana, 1 par mesas de arrimo, 1 escalera doble, porcion de artículos del ramo, herramientas &c. &c. &c.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lunes 6 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar por disposicion del Tribunal de Comercio y por cuenta de quien corresponda el Establecimiento de Campo cito en la Guardia de Lujan, administrado por D. Crisóstomo B. de Rueda, que consiste de:

76 ovejas sajonas, 787 id. mestizas, 1,530 id. ordinarias, 55 padres de las majadas, es de 2 leguas 67 sentécimos de legua cuadrada, con los edificios y puestos que demuestra el pormenor del inventario que puede verse en casa del Rematador, la de especie del ganado lanar, se rematará con separacion y el terreno en otro lote.

POR EL MISMO.

En el almacen de D. Santos Sartorio calle de Representantes núm. 151.

El Jueves 25 del corriente a las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por órden judicicial todas las existencias del expresado almacen que consisten de lo siguiente:

Caña del Brasil en pipas, aguardiente de España, id. de 32 grados, anis de mallorca, id. de 26 grados, vino seco y dulce de Málaga en cuartas y medias pipas, vino catalan y de cette en medias pipas y cuarterolas, porcion de vino carlon añejo embotellado, id. idem seco de Jerez embotellado y de otras clases, cajones vino de Burdeos, licores finos y de otras clases, cerveza negra embotellada, aceite embotellado, agrio de naranja embotellado, vino frontigñan idem, damajuanas de anis de mallorca, caña, garrafones de aceite dulce, genovés y español, papel de estraza catalan, canastos de ginebra en tarros, azucar blanca de Santos, de Pernambuco y refinada, yerba parnaguá, almidon de papas, arroz de Carolina picado, orejones descarosados, pimienta, pimenton, velas de molde, grasa. una cantidad de carbon de leña de Santa Fé, otra de leña blanca,otra de leña de buques y palos, cristales surtidos, damajuanas, botellas, pipas y otra porcionde cascos vacios, porcion de ristras de debolla. 1 grande armason mostradores, balansas, pesas, medidas, quinques y todos los demas útiles.

Cajones, tablas, tirantes, tablones, &a. &a., bustos y piedras de marmol, columnas de id, cuadritos de mármol de cuatro y media pulgadas para embeldosar cigarros de hoja y otra infinidad de artículos que se manifestarán el dia del remate.

Reconquisto No. 107.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán presisamente á la mejor postura por conclucion de cuentas y á plazos fijos que serán estipulados siguiente efectos—

Zarazas de varias clases, bramantes finos y regulares, lienzo tabla y media tabla y de otras clases, medias blancas finas para señora, pañuelos de cachimir, id. colchados, id. de merino bordados, terciopelo de gusto, bayeta fajuelas amarrillas, id. de Pellon bretañas francesas, paños de varias clases, franelas blancas, medias medias de coles, pañuelos colchados de algadon eel cuello, tiradores de punto, pañuelos de algodon para manos, paños pilotos, fresadones ingleses y otros efectos.

POR FEDERICO SILVA.

De artículos de mercería y zapateros.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañaña, se rematarán precisamente al mejor precio por arreglo de facturas, variedad de artículos de mercería y zapateros, cuyo pormenor es como sigue:—

60 piezas fleco de cortina surtido, 70 docenas aceites finos, 30 saliveras de caoba y laton, 100 gruezas botones de nacar, 15 libras seda rica, 300 docenas broches para poncho, 40 baules perfumerla de 9 docenas, 80 docenas agua de colonia, pañuelos de cambray bordados, 25 docenas carabanas, 20 geringas de bomba y caja, 72 gorritas de gambrona, 34 id. de paño bordadas finas, 12 docenas id. finas y de varias clases, cigarreras finas, 25 docenas tiradores de goma finos, 15 piezas pañuelos de seda negros, sintas de belillo. 200 piezas listones blancos y punzoes, 12 piezas flequitos de colores y negros de seda, camisetas de lana, 200 docenas cintas de hilera, 6 cajas con 72 docenas cuellos bordados, 30 docenas cuchillos de tres menas 10, 11 y 12 pulgadas, 50 libras hilos de ovillos punsó, asul y café, 25 25 docenas medias cortas para niños, 12 docenas botincitos de lana, 20 docenas alfileteros, 25 abanicos finos, 6 docenas medias negras finas, 16 docenas guantes de punto, 30 piezas cinta labrada para chaquea, 25 piezas cordoncillo para rivete, 6 docenas fajas, 12 docenas cortaplumas, 20 libras hilo de sastre negro, 100 docenas carreteles hilo. 40 cajas bttones para camisa postizos, 20 piezas trencilla negra, 10 docenas cadenas de goma para relox 4 docenas corta-plumas, 24 docenas guantes de cabretilla, 2 docenas gorras de lana, 5 docenas medias de lana grises, 5 id. de algodon de colores, 20 docenas cucharas de composicion &a.

Al mismo tiempo.

8 docenas becerros, 15 idem tafiletes, 4 idem inferiores, 50 libras hilo de zapatero, 4 docenas charoles, 18 piezas bramante ordinario, 40 calsoncillos de bramante.

POR EL MISMO.

De muebles, ropa hecha y alhajas.

En su casa calle del Perú No. 49.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá al mejor precio muebles nuevos, usados, ropa hecha y otras cosas cuyo pormenor se anunciará mañana.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

☞A quien convenga.

SE vende una corta cantidad de yeso crudo, en la calle de Representantes núm. 281. Allí mismo se ofrece en venta una casa formando esquina, sita en la calle de los Estados Unidos de atras de los Ejercicios dos cuadras hácia el Poniente. j19 6p.

¡ Atencion !

Zapatos, Botas y Bragans claveteados.

El abajo firmado tiene el honor de informar á sus amigos, marchantes, y al público, que en conexion con su establecimiento se ha agregado una fábrica de zapatos, botas y brogans clavados, garantiéndolos ser de tan buena calidad é iguales á cualesquiera hechos en esta ciudad, y de mucha mejor clase que los traidos de los Estados Unidos, pues se hacen de los mejores materiales de este pais y no de suela partida.

Los que necesiten de los antedichos artículos harán bien en examinarlos en el ALMACEM NUM. 34 CALLE DE LA PAZ.—Se reciben órdenes y se ejecutarán segun los convenios que se estipuled. Y se hará una rebaja liberal de los pecios á los que venden por menudeo.

j. 17 tfc. MERIT PARKER.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se hace saber á don Juan Zimmermann, que si no comparece á su juzgado por la oficina del que suscribe, dentre de seis dias contados desde la fecha de este aviso, á contestar el traslado que se le tiene conferido en la causa que contra él sigue D. Pedro Rosemblan por cobro de pesos, se procederà á entregar á èste la cantidad depositada en la casa de Moneda—Buenos Aires Junio 5 de 1846—Agrelo. j4—3p.

APRTUR
DE UNA
ESCUELA DE BAILE,

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable Público Argentino, que desde el dia 12 del corriente establece su Academia de Baile en la calle de la Catedral, altos de los Sres. Escalada núm 41; en la cual ofrece enseñar con la mejor perfeccion, á los Señores, y Señoritas de menor edad, que se sirvan honrarle con su concurrencia,los bailes siguientes—Minuet Federal—

Id. Serio—
Id. de la Corte—
Id. Abolerado—
Id. el denominado de D.Mateo.
Valzes—
Contradanzas—
Cuadrillas—
La Polka—
Id. Mazulka—
Las Boleras—
La Cachucha—
El Solo Ingles—

Federico Espinosa.

Un piano ingles.

EN la casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61, hay de venta un hermoso piano perpendicular, de excelentes voces, construido en Inglaterra, y se dará en un precio còmodo.

j17—tfs

Se vende

UN alfombrado ingles de 9 varas de largo y 4¾ de ancho, 1 par de mesas de arrimo, 1 par de mecheros de dos luces, 1 cuja vestida con dos colchones. 2 colchas, 1 par de almohadones con fundas y tapafundas, 2 monturas de señora con mandiles, látigos y frenos, y otros útiles que se anunciarán en la casa calle de la Esmeralda No. 6.

j17—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

A quien convenga.

SE alquila una hermosa finca, situada en la calle de Tacuarí, de la iglesia de la Concepcion cuatro cuadras para Barracas, es propia para negocio de depósitos &a., ó bien para habitar; tiene *diez piezas hermosas incluso la* cocina, dos grandes patios, con un porton á la calle de Cochabamba. El que se interese por ella puede dirigirse á la calle de las Piedras numero 156 que encontrarán con quien tratar. j2—3p

Se alquila

UNA casa al Norte de la Ciudad, con 2 cuartos á la calle, en la calle de Suypacha No. 108 darán razon. j5—1*

PLANTAS
FRUTALES
DE
Flor y Adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó la de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado: nísperos del Japon, naranjos dulces sin injertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, id, dulce y de lima id., ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais; olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas peonias, manzanitos de Siberia, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon sansevieras de Ceilan, cunonias de cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa vellòsa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor, spireas, halesias yucas, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la China, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos é ixias de varias clases &a. a16—tfc.

Atention!

PEGGED SHOES, BOOTS, and BROGANS!!!

THE undersigned respectfully informs his friends, customers, and the public in general, that in addition to his Establishment, he has connected with it the manufactory of PEGGED SHOES, BOOTS, and BROGANS, warranting them to be as good as any made in this city, and much better than those brought from the United States, as they are made of the best materials of this country, and warranted not to be of split leather, or to rip.

Those who are in want of the above article would do well to call and examine for themselves.

Orders will be received and executed according to contract, to supply retailers at a liberal discount from retail prices.

MERIT PARKER,
No. 34, Calle de la Paz.
tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tactica de Infanteria

SE hallará de venta, para el 26 del corriente mes de America, la primera parte que trata de las materias siguientes:—

Instruccion del recluta.
Manejo de arma del sargento.
Instruccion de compañia.
Id de las compañias de cazadores.

En la Imprenta del Estado, Plaza del 25 de Mayo núm. 13

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Comisario Cajero Pagador de Policía——

LOS apoderados de las Comisarias de Campaña podrán ocurrir por sus haberes del mes de Mayo pròximo pasado, desde el 11 del corriente—Buenos Aires, Junio 10 de 1846—

Felipe Romero.

UN Profesor que por algunos años se ha egercitado enseñando los idiomas Italiano, Frances y Gramática Castellana, se ofrece nuevamente á las personas que gusten ocuparlo en dicha enseñanza, á lo que hará los esfuerzos necesarios para llenar este objeto, y por lo tanto sus precios se arregiarán á las circunstancias.—En la calle de la Piedad No. 182 darán razon. j4—1p.

Aviso importante.

CAPAS finas de paño españolas como para jóvenes de 10 á 18 años, gorras de pellejo de Zebello propias para viaje, chalecos finos de terciopelo y de seda, en la calle de Cangallo núm. 35 frente á la sastreria núm. 56.

j4—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

UNA Casa Calle de Cuyo No. 127 de azotea, con 7 piezas bien construidas, cocina, pozo de balde y 3 patios enladrillados; por mas informes ocurra á tratar á la calle de Suypacha No. 89.

j5—6p

Mucama.

Se necesita una en la calle de la Catedral No. 95.

j 17 4p.

SE VENDE.

UNA carreta aguatera con sus útiles completos, lista para trabajar, con dos yuntas de bueyes ó sin ellos; el que se interese, ocurra á la calle de la Catedral frente al número 281, donde vive su dueño. m30—4

SIRVIENTAS.

Se necesitan dos que puedan presentar informes de su conducta; calle de la Catedral núm. 132.

Se vende.

EL armazon, mostrador, vidrios y vidrieras de la Relogería núm. 39 calle de Cangallo; en la inteligencia que se venderán barato por tener que desocupar el cuarto. j15 3*

Notice.

ANY person requiring shop fixtures such as glass doors glass windows, shelving, counter, &c. will meet with these by applying at No 39 Calle de Cangallo at low prices as the require to be sold in order to discuss the premises. June 10th.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Ojo al aviso.

EN la Barbería de D. Lorenzo Molinari, Sangrador calle de Cangallo No. 92, al lado del Sr. Llaballol se encuentran sanguijuelas de superior calidad y se aplican à precios módicos.

j16—3p

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.